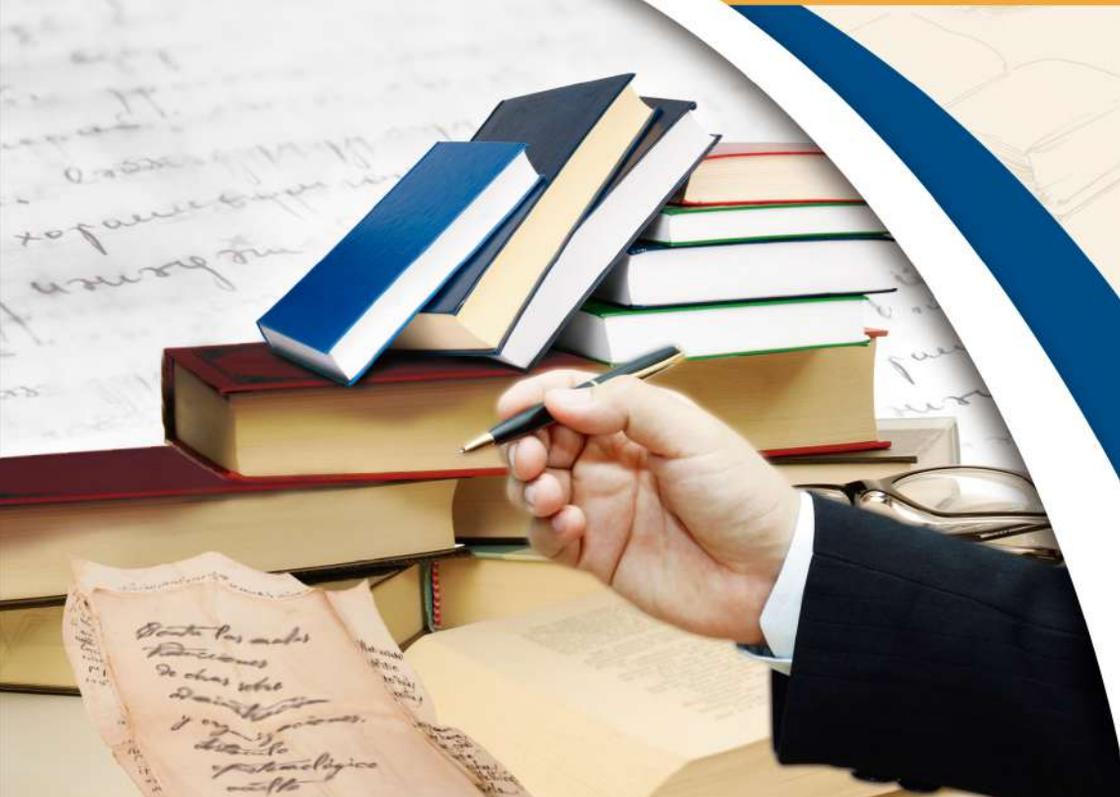


Contra las malas traducciones de obras sobre administración y organizaciones, obstáculo epistemológico oculto

Jorge Ríos Szalay


CUADERNOS DE
INVESTIGACIÓN FCA





Dr. Enrique Luis Graue Wiechers

Rector



Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez

Director

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas

Secretario General

Dr. Armando Tomé González

Secretario General



Dr. José Ricardo Méndez Cruz

Secretario de Divulgación
y Fomento Editorial

Contra las malas traducciones de obras sobre administración y organizaciones, obstáculo epistemológico oculto

Primera edición: 2020

Fecha de la edición: agosto de 2020

D.R. © 2020 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, C.P. 04510, Ciudad de México

Facultad de Contaduría y Administración

Publicaciones Empresariales UNAM FCA Publishing

Circuito Exterior s/n, Ciudad Universitaria

Delegación Coyoacán, C.P. 04510, Ciudad de México.

“Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales”.

“Reservados todos los derechos bajo las normas internacionales. Al pagar por este libro, se le otorga el acceso no exclusivo y no transferible para leer el texto de esta edición electrónica en la pantalla o, en caso de ser libro impreso, su lectura en papel. No tiene permitido reproducir total o parcialmente por cualquier medio, transmitir, descargar, descompilar, aplicar ingeniería de regresión, ni almacenarse o introducirse en sistemas de almacenamiento y recuperación electrónicos o mecánicos existentes o que se inventen en el futuro sin la autorización escrita del autor, casa editorial y/o titular de los derechos patrimoniales.”

Hecho en México

Contenido

Presentación	5
Resumen	7
Introducción	9
Retos y aspiración máxima de la traducción	11
¿En verdad existen traducciones fallidas tales que obstruyan el avance del conocimiento organizacional?	15
a) Existencia de traducciones fallidas de obras organizacionales	15
b) Obstrucción del avance del conocimiento organizacional por las traducciones fallidas	26
Causas de las traducciones fallidas y propuestas en pos de traducciones rigurosas de las obras organizacionales	28
a) El rol de los traductores	29
b) El caso particular de los traductores profesionales	47

c) El rol de los revisores técnicos	61
d) El rol de los correctores de estilo	67
e) El rol de los “asesores lingüísticos” y otras figuras de función indefinida.....	72
f) El rol de las empresas editoriales	82
¿La problemática expuesta es exclusiva de la traducción del inglés al español?	87
Comentarios finales	89
Referencias	92

Presentación



En el presente número de la colección Cuadernos de Investigación, el profesor Jorge Ríos Szalay nos ofrece un texto, si bien con bases teóricas, mucho más técnico que teórico, que plantea una serie de propuestas de qué hacer para atacar un problema cuyo estudio ha emprendido en trabajos previos: el de la traducción infiel, principalmente del inglés al español, de libros sobre administración y organizaciones. El problema, según destaca Ríos, no se limita a entorpecer el conocimiento que nuestros estudiantes y docentes adquieren de dichos libros, sino que tiene un efecto aún más pernicioso: significa un obstáculo al proceso mismo de generación de nuevo conocimiento, dado que para que éste se produzca es absolutamente imprescindible el diálogo académico entre investigadores, que se da primordialmente, sin límites de tiempo y espacio, a través de sus escritos, diálogo que se hace a menudo con intermediación de traducciones y que resulta tergiversado por graves fallas en éstas.

El análisis de la problemática realizado por Ríos Szalay incluye sugerencias acerca de qué deben evitar y qué mejorar los diversos actores que participan en el proceso de traducción académica (traductores, revisores técnicos, correctores de estilo, etc.), entre los que destacan las empresas editoriales. El examen crítico que hace del rol que desempeña cada uno de tales actores nos hace reflexionar

sobre lo que podemos hacer, académicos y autoridades en diálogo con las firmas editoras, para contribuir a solventar el problema desde las universidades y facultades, sobre todo las que contamos con departamentos dedicados a la publicación de libros y revistas. Asimismo, nos hace pensar, una vez más, respecto de la gran importancia de que los profesionales y posgraduados que formamos egresen con el mayor dominio posible de otras lenguas; quienes posean una muy buena comprensión de lectura del inglés o del francés, por ejemplo, podrían leer directamente las versiones originales, evitando así las malas traducciones. Pero para que decidieran acudir a los libros originales, sería indispensable que primero cobraran conciencia, gracias al presente texto, de que existen dichas traducciones traicioneras, pues, como bien advierte el profesor Ríos, las pésimas traducciones muy a menudo pasan desapercibidas, tanto así, que a veces podemos dar por sentado que ciertas ideas de un autor son confusas o incluso contradictorias cuando en realidad lo nebuloso de ellas fue producido por completo por incompetentes traductores y revisores, con la corresponsabilidad de editoriales poco diligentes. Por todo lo anterior, esperamos que la presente publicación capte la atención de académicos y funcionarios universitarios por igual.

Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez
Director de la Facultad de Contaduría y Administración

Contra las malas traducciones de obras sobre administración y organizaciones, obstáculo epistemológico oculto*

Jorge Ríos Szalay**

Resumen

Se parte de la premisa, sustentada en trabajos previos del autor, de que existen traducciones fallidas, del inglés al español, de obras sobre administración y organizaciones de gran influencia, que obstaculizan imperceptiblemente el avance teórico. Aquí, se continúa el estudio del problema presentando nuevas evidencias y reflexiones, pero, sobre todo, analizando sus causas y proponiendo medidas para atacar este obstáculo epistemológico. Para ello,

* El presente trabajo es una versión corregida y muy aumentada de la ponencia “En pos de traducciones rigurosas de las obras sobre administración y organizaciones. Análisis y propuestas sobre un obstáculo epistemológico oculto”, presentada en el XXIII Congreso Internacional de Contaduría, Administración e Informática, celebrado en la ciudad de México, del 3 al 5 de octubre de 2018, en la Facultad de Contaduría y Administración, UNAM (Ríos Szalay, 2018).

** Investigador de la División de Investigación de la Facultad de Contaduría y Administración (DIFCA), UNAM. Correo: jrszalay@gmail.com

El autor agradece los comentarios de los miembros del Seminario de Investigadores de la DIFCA sobre la versión previa de este trabajo, que coadyuvaron a su mejoramiento. Asimismo, agradece la siempre amable y muy profesional ayuda de Martha Julián Peña, quien le resolvió pacientemente múltiples dudas acerca de la redacción final del texto, así como las sugerencias de modificaciones a la misma formuladas por Paola Jazmín Sánchez Rodríguez, que también sirvieron al propósito de mejorarla.

en primer lugar, se analiza brevemente qué desafíos enfrenta la traducción y cuál es su aspiración máxima posible. En segundo término, con el fin de procurar claridad en la argumentación central, se exponen muy sucintamente unos cuantos de los argumentos con que se sustentó la citada premisa en pasados trabajos. En seguida, se analizan las causas de las malas traducciones y se formulan propuestas en pos de traslaciones fieles de las obras organizacionales, para lo cual se analiza el rol que juegan en el problema y en su posible solución los traductores, los traductores profesionales, los revisores técnicos, los correctores de estilo, los “asesores lingüísticos”, otras figuras de función indefinida y las empresas editoriales. Finalmente, se plantea que, aunque lo estudiado ha sido la traslación del inglés al español de obras organizacionales, lo que se ha argumentado es esencialmente aplicable a la traducción de éstas desde cualquier lengua.

Sugiero que hay que salir de esta alternativa teórica, traducible versus intraducible, y reemplazarla por otra alternativa, práctica esta vez, salida del ejercicio mismo de la traducción: la alternativa fidelidad versus traición, a riesgo de confesar que la práctica de la traducción sigue siendo una operación peligrosa, siempre en busca de su teoría.

Paul Ricoeur¹



Introducción

En trabajos previos² nos hemos ocupado de argumentar cómo el “problema de la traducción” –concepto empleado a menudo por filósofos del lenguaje y lingüistas para referirse a una amplia variedad de problemas, principalmente teóricos, sobre la necesidad y naturaleza de la traducción de obras científicas y literarias– se manifiesta en la administración y algunas otras disciplinas organizacionales³ en la forma de traducciones fallidas, del inglés al español, de obras muy influyentes, convirtiéndose en un obstáculo importante, pero generalmente imperceptible, al desarrollo del

¹ (2005: 35-36)

² (Ríos Szalay, 2009, 2011, 2016 y 2018).

³ Emplearemos preferentemente el título “disciplinas organizacionales” a lo largo del texto para referirnos a todas aquellas que estudian las organizaciones desde diversas perspectivas, tales como la administración, la teoría de la organización y los estudios organizacionales.

conocimiento.⁴ En el presente texto nos proponemos continuar en la misma línea de investigación, ahondando en el problema mediante la presentación de nuevas reflexiones, evidencias y puntualizaciones sobre el particular, pero, sobre todo, ocupándonos del análisis de sus causas y la formulación de propuestas de medidas tendientes a atacar este obstáculo epistemológico y vencerlo en la mayor medida posible.

Coincidimos con el reconocido semiólogo y traductor Umberto Eco cuando sostiene, a lo largo de varias páginas, que las experiencias ganadas en, y alrededor de, la traducción son enriquecedoras para la reflexión sobre la misma. Una de sus ideas al respecto es la siguiente, que, como se verá, denota cierta duda: “Me pregunto si para elaborar una teoría de la traducción, no resulta igualmente necesario no solo examinar muchos ejemplos de traducción, sino también haber experimentado una de estas tres experiencias: haber revisado traducciones ajenas, haber traducido y haber sido traducido...” (2008: 18). Coincidimos aún más con el también prestigiado traductor, filósofo y teórico de la traducción Antoine Berman, quien va más allá al sostener, sin dudar, que la reflexión sobre la traducción es *inseparable* de la experiencia de traducir (citado por Willson, 2005). Con base en ambas coincidencias, decidimos apuntar que toda la investigación que hemos desarrollado

⁴ Respecto al denominado problema de la traducción, conviene puntualizar que seguramente tiene en las disciplinas organizacionales otras manifestaciones adicionales a la de la existencia de traducciones malogradas, manifestaciones que no hemos estudiado pero que quizás abordemos en algún trabajo posterior.

hasta la fecha sobre la problemática de la traducción en nuestras disciplinas se ha nutrido, entre otros ingredientes, de reflexiones acerca de la experiencia que hemos ganado al traducir, del inglés al español, un libro y múltiples artículos relativos a la administración y las organizaciones, así como al trasladar del francés a nuestra lengua algunos pasajes tanto de libros como de artículos sobre los mismos campos; igualmente, dicha investigación se ha alimentado de meditaciones respecto de la experiencia que hemos obtenido al realizar la revisión técnica de las traducciones llevadas a cabo por otros académicos, de la lengua inglesa a la española, de un libro y de varios artículos.

Ahora bien, para entender mejor los problemas de traducción que analizaremos, es preciso detenernos a examinar, al menos someramente, qué desafíos enfrenta la traducción de textos y determinar qué es lo que razonablemente podemos esperar de esta labor, cuestión que servirá de parámetro a nuestro análisis y que trataremos en el apartado que sigue.

Retos y aspiración máxima de la traducción

Abordaremos este tema con el planteamiento y respuesta, si bien de manera breve, de dos preguntas que probablemente parecerán ociosas para quienes no se han detenido a reflexionar sobre la traducción y su complejidad, pero que son relevantes: ¿es en verdad posible la traducción?, ¿es posible la traducción perfecta? Para

darles respuesta, nos apoyaremos en algunos de los filósofos que se han ocupado de ambas cuestiones.

Con respecto a la primera interrogante, Ricoeur analiza “las dificultades vinculadas con la traducción en tanto desafío difícil, a veces imposible” (2005:18) y señala acertadamente dos casos en los que esta tarea pareciera capitular: la poesía y la filosofía, en las que aparece, entre otras dificultades, la de que los campos semánticos no se superponen exactamente en lenguas diferentes. Otros obstáculos o “resistencias” a la traducción que según Ricoeur (2005: 20 y 21) surgen tanto en ambas disciplinas mencionadas como en otras, son que las sintaxis de dos lenguas no son equivalentes, ni los giros idiomáticos transmiten los mismos legados culturales. La razón fundamental de la duda acerca de la posibilidad de la traducción es pues, en resumidas cuentas, que esta labor es sumamente complicada y riesgosa. Complicada, ya hemos visto por qué con ayuda de Ricoeur. Riesgosa, porque, dadas las graves “resistencias” que enfrenta, conlleva el peligro de traicionar el sentido original del texto por traducir.

En vista de la existencia de las complejidades señaladas, no es de extrañar que también Kuhn se ocupe de ellas, para lo que se cuestiona y responde: “¿Por qué la traducción, ya sea entre teorías o entre lenguas, es tan difícil? Porque, como a menudo ha sido subrayado, las lenguas dividen el mundo de diferentes maneras, y no disponemos de un medio sublingüístico neutral de información” (2002b: 164).

No obstante lo anterior, la traducción ha existido y existe en gran escala, lo que ha permitido la comunicación entre los pueblos a lo largo de la historia, incluida la de conocimientos científicos y técnicos, por lo que sin duda es posible. Es más, podemos aseverar sin el más leve asomo de duda, que si el hombre no hubiera practicado la traducción como lo ha hecho a través de muchos siglos, los logros alcanzados en el desarrollo del conocimiento científico y de toda índole hubieran sido considerablemente menores.

La traslación de textos de una a otra lengua es, pues, posible, pero *¿es posible la traducción perfecta?* Nuestra razón, aplicada al examen crítico de nuestra experiencia en traducción y de lo que sostienen al respecto diversos estudiosos avezados en la cuestión, nos lleva a concluir que no, que debemos renunciar por completo al anhelo de alcanzarla. En primer lugar, porque, tan solo por las diferencias existentes entre la cultura a la que pertenece la lengua de partida y la cultura de la lengua receptora, no existe identidad absoluta entre lo propio y lo extranjero;⁵ en segundo término, porque, como nos hace ver Ricoeur, no existe forma alguna de identificar la posible traducción perfecta, pues no existe criterio absoluto de buena traducción. Para que existiera, sería necesario poder comparar el texto de partida y el de llegada con un tercer

⁵ Cabe hacer notar que, independientemente de cuál sea nuestra posición en lo concerniente al amplio debate que ha originado la hipótesis Sapir-Whorf en relación a si el lenguaje determina la cultura o viceversa, no hay duda de que existe una interacción entre lenguaje y cultura. Para ver ejemplos claros de cómo el entorno, y con ello la cultura, influyen en la forma en que diferentes pueblos (tales como los esquimales, ingleses, alemanes y franceses, así como los antiguos griegos, romanos y mexicas) denominan y conceptúan los objetos de su medio, sugerimos consultar Sartori (1984: 18-21).

texto que contuviera el sentido idéntico que supuestamente circula del primero al segundo. Nos tenemos que conformar, pues, con que a lo más que puede aspirar una buena traslación es a dar por fruto una “equivalencia presunta, no fundada en una *identidad* de sentido demostrable. Una equivalencia sin identidad.” (Ricoeur, 2005: 47, cursivas del autor). En esencia, Umberto Eco coincide con esta idea de que lograr una equivalencia sin identidad es la máxima aspiración posible de una diligente traducción, por lo que asevera: “Cualquier teoría sensible y rigurosa del lenguaje muestra que una traducción perfecta es un sueño” (2001: ix); de ahí el título de otra de sus obras sobre el problema de la traslación: *Decir casi lo mismo. Experiencias de traducción* (2008, negritas nuestras). Por su parte, Kuhn también arriba, por sendas diferentes, a la conclusión de que la traducción perfecta es imposible (2002a: 49). El hecho de que estos tres brillantes pensadores, investigadores rigurosos de la cuestión, coincidan en este punto, refuerza nuestra conclusión, arriba expuesta, respecto de cuál es la máxima aspiración que puede tener la traducción de textos, y que, obviamente, utilizamos como parámetro en nuestra investigación al juzgar la traducción de obras organizacionales. En otras palabras, lo que esperamos de dicha traducción es *fidelidad al pensamiento de los autores traducidos, no perfección en el proceso de traducir*, fidelidad que solo puede alcanzarse mediante un proceso riguroso de traducción.

¿En verdad existen traducciones fallidas tales que obstruyan el avance del conocimiento organizacional?

En virtud de que una premisa fundamental de la que parte el presente trabajo es que existen traducciones sumamente defectuosas, del inglés al español, de obras organizacionales de gran influencia, y que éstas obstaculizan el desarrollo del conocimiento, nos sentimos obligados a exponer, de manera muy sucinta y a manera de ejemplo, unos cuantos de los argumentos centrales y evidencias en que hemos sustentado tal premisa en trabajos previos, más una evidencia nueva. No obstante, invitamos al lector a leer o al menos consultar dichos textos, mismos que citaremos en su oportunidad.

Nuestra mención de argumentos y evidencias de pasados trabajos se referirá en primer lugar a la parte inicial de la mencionada premisa (la que señala la existencia de traducciones fallidas de obras organizacionales) y en segundo término a su parte complementaria (la que añade que tales traducciones obstruyen el avance del conocimiento).

a) Existencia de traducciones fallidas de obras organizacionales

Desde que iniciamos el estudio del problema de la traducción en nuestras disciplinas, hace más de diez años, hemos analizado las traducciones del inglés al castellano de ocho obras (más sucesivas

ediciones de algunas de ellas), todas muy influyentes, a juzgar tanto por la importancia de sus autores como por los cuantiosos tirajes y traducciones a muy diversos idiomas de que han sido objeto (Chester Barnard, 1959, 1960; Nicos Mouzelis, 1973a, 1973b; James March y Herbert Simon, 1958 y 1980; Gareth Morgan, 1986, 1998; Koontz y O'Donnell, 1959, 1961, más sucesivas ediciones de versiones españolas e inglesas; George Terry, 1971, 1972, más sucesivas ediciones de versiones españolas e inglesas; Henry Mintzberg, 1989, 1991; y Claude George, 1972, 1974). Todos estos libros y autores han sido traicionados por deplorables traducciones de diversos niveles de gravedad, algunas de las cuales tergiversan a tal grado el pensamiento de sus autores que nos llevan a aseverar que quien únicamente haya leído dichas versiones solo ha conocido parcialmente, y a través de lentes muy empañados, el pensamiento del autor vertido en ellas. Tal es el caso de la versión española del libro de Morgan *Images of Organization* (1986) (*Imágenes de la organización*, 1998), que contiene múltiples pasajes tan absurdos que incluso podrían hacer creer a algunos lectores que el autor es capaz de escribir sandeces, o, por lo menos, ideas muy confusas. En los párrafos siguientes, expondremos pequeñas muestras de las fallas que hemos encontrado en las traducciones arriba referidas; con el ánimo de ser breves para enfocarnos más directa y prontamente al cumplimiento de nuestros objetivos centrales, únicamente presentaremos tres ejemplos, pero no sin antes señalar que la cantidad de traducciones malogradas y el grado de gravedad de las tergiversaciones que hemos hallado hasta la fecha, así como la trascendencia de los autores cuyo pensamiento ha sido distorsionado, son tales que constituyen un escollo al avance

del conocimiento, dado que obscurecen el diálogo intersubjetivo entre investigadores, que es literalmente vital para el desarrollo teórico. Consecuentemente, vale la pena continuar estudiando el problema, advertir sobre su existencia a los investigadores –máxime que, reiteramos, suele pasar desapercibido– y sugerir medidas tendientes a solucionarlo, como nos proponemos hacerlo mediante el presente trabajo.

El primer ejemplo que ofreceremos de las pésimas traducciones que hemos descubierto y analizado proviene de la versión española de la clásica obra de Chester Barnard *The Functions of the Executive* (1960),⁶ “Uno de los libros más influyentes que se ha publicado en todo el campo de la administración”, según Koontz y Wehrich (1994: 43), y acerca del cual H. Simon escribió “[...] ejerció una influencia mayor en mi pensamiento sobre la administración [...]” (1997: xiii). En dicha versión encontramos, entre muchísimas otras distorsiones, que, según el traductor, Barnard dice lo siguiente, que, como se podrá apreciar, resulta realmente incomprensible:⁷

En otros términos, **los puestos de comunicación y el “asignar”** los servicios de una persona son fases complementarias de la misma cosa. El centro de comunicación es el **rendimiento organizativo** de una persona en un lugar. Las personas sin puesto no pueden operar

⁶ Publicada en nuestra lengua con el título de *Las funciones de los elementos dirigentes* (1959).

⁷ A partir de aquí, resaltaremos con negritas los errores de traducción importantes (frases o palabras); al escribir nuestra traducción también subrayaremos con negritas las correcciones correspondientes que hayamos efectuado. De igual manera, al transcribir los pasajes completos correspondientes en su versión en inglés, también haremos notar con negritas las palabras o frases importantes que fueron equívocamente traducidas.

como dirigentes. **No proponen nada sino potencialmente.** A la inversa, los puestos vacantes están tan difuntos como centros nerviosos muertos. **Ello es porque** los elementos dirigentes, cuando funcionan estrictamente como dirigentes, son incapaces de apreciar a los hombres en abstracto, en un vacío de organización, por decirlo así. Los hombres no son ni buenos ni malos, sino buenos o malos sólo en ésta o aquella posición. **Y ello porque** frecuentemente “cambian la organización”, la disposición de los puestos, si no hay hombres disponibles **a propósito** para ocuparnos [*sic*] (1959: 248).

Según nuestra traducción libre, lo que Barnard realmente dice es lo que sigue:⁸

En otros términos, **la creación de un puesto como medio de comunicación y la asignación al mismo** de los servicios de una persona son aspectos complementarios de la misma cosa. El centro

⁸ Con el fin de ser fieles a Barnard, la principal libertad que nos hemos tomado es traducir (en el primer renglón) “communication position”, que literalmente significa “puesto de comunicación”, como “la creación de un puesto como medio de comunicación”; hemos agregado palabras que no aparecen en el texto original ya que solo así se puede ser fiel a la idea expresada por el autor, la que se entiende en el sentido que le hemos dado si se leen en el párrafo inmediato anterior los últimos renglones, que dicen: “Como la comunicación sólo se realizará a través de la gestión de personas, la selección de éstas para las funciones dirigentes es el método concreto de establecer los *medios* de comunicación, aunque haya de ser seguido inmediatamente por la creación de puestos, esto es, de un *sistema* de comunicación; y especialmente en las organizaciones establecidas habrá de haber puestos para ser cubiertos en caso de vacantes.” Nótese además que inmediatamente después se inicia el renglón al que nos referimos, diciendo “En otros términos...”. Igualmente, cabe puntualizar que toda buena traducción tiene como propósito expresar lo más fielmente posible el pensamiento del autor, es decir, sus ideas, sus razonamientos, no sus palabras literales una a una, y que para ello a menudo tiene que añadir vocablos no escritos en el original o eliminar otros que sí aparecen en él. Dada la propia naturaleza de la lengua española y la de la inglesa, con frecuencia es necesario agregar palabras en el español al traducir del inglés.

de comunicación es el **servicio a la organización** prestado por una persona en un determinado lugar. Las personas sin puesto no pueden operar como ejecutivos **pues no significan otra cosa más que potencialidad**. Por el contrario, los puestos que se encuentran vacantes están tan difuntos como los centros nerviosos muertos. **Esta es la razón por la cual** los ejecutivos, cuando funcionan estrictamente como tales, son incapaces de evaluar a los hombres en abstracto, en un vacío de organización, por decirlo así; los hombres no son ni buenos ni malos, sino buenos o malos solo en este o aquel puesto. **Este es el motivo por el cual los ejecutivos** frecuentemente “cambian la organización”, la disposición de los puestos, si no hay hombres disponibles **adecuados** para ocuparlos.⁹

Nuestro segundo ejemplo de fragmentos de traducciones malogradas proviene de la translación al español de *Images of Organization*, de Morgan (1986), publicada como *Imágenes de la organización* (1998), obra cuya gran trascendencia queda de manifiesto por el hecho de haber sido traducida a catorce lenguas. En el ejemplo mostramos la alteración cometida por el traductor de algunos rasgos definitorios fundamentales de un *concepto literalmente vital de la*

⁹ Traducción nuestra de:

In other words, **communication position** and the **“locating”** of the services of a person are complementary phases of the same thing. The center of communication is the **organization service** of a person at a place. Persons without positions cannot function as executives, **they mean nothing but potentiality**. Conversely, positions vacant are as defunct as dead nerve centers. **This is why** executives, when functioning strictly as executives, are unable to appraise men in the abstract, in an organization vacuum, as it were. Men are neither good nor bad, but only good or bad in this or that position. **This is why** they not infrequently “change the organization”, the arrangement of positions, if men **suitable** to fill them are not available. (1960: 218).

obra: el de metáfora o imagen, tergiversación que, por lo tanto, afecta el sentido del libro en general. De conformidad con la versión castellana, Morgan dice lo siguiente, que, como se podrá constatar, se encuentra plagado de ideas confusas:

Las imágenes y metáforas solo crean un punto de vista parcial. **Nos incitaron a ver y comprender el mundo desde una perspectiva que nos desalentaría viéndola desde otra.** Esto es exactamente lo que ha sucedido en el curso del desarrollo **de las fórmulas mecanicistas de la organización. Para comprender una organización racional, procesos técnicos, ingeniería mecánica, se tiende a** relegar los aspectos humanos de la organización y pasar por alto el hecho de que **las tareas enfrentadas a la organización son más completas, inseguras y difíciles que aquellas que pueden realizarse con máquinas** (1998: 23).

Nótese en el párrafo transcrito, justo al principio, que con solo sustituir erróneamente la conjunción *disyuntiva* “o” por la conjunción *copulativa* “y”, el traductor introduce una distorsión importante, puesto que implica que para Morgan las imágenes son diferentes a las metáforas, siendo que en realidad considera ambos términos como sinónimos; pero ese no es, como se podrá notar, el único error. La oscuridad del párrafo adquiere nitidez cuando se traduce correctamente:

Las imágenes o metáforas crean solo formas parciales de ver las cosas, **pues al motivarnos a ver y comprender el mundo desde una perspectiva nos disuaden de verlo desde otras.** Esto es exactamente lo que ha sucedido en el curso del desarrollo **de los enfoques mecanicistas de la organización, puesto que al comprenderla como un proceso racional, técnico, las imágenes mecanicistas tienden a** minimizar los aspectos humanos de la organización y a pasar por alto el hecho de que **las tareas que enfrentan las organizaciones son a menudo mucho más complejas, inciertas y difíciles que aquellas que pueden ser realizadas por la mayoría de las máquinas.**¹⁰

El tercer y último ejemplo que daremos de las infieles traslaciones al español que hemos analizado también proviene del texto de Morgan *Imágenes de la organización*, pero esta vez se trata de uno que no habíamos presentado nunca, lo elaboramos específicamente para el presente trabajo. Los dos párrafos de los que mostraremos algunos de los innumerables yerros cometidos por el traductor a lo largo de su versión pertenecen a una sección que Morgan tituló, según nuestra traducción, “Las organizaciones como cerebros procesadores de

¹⁰ Traducción nuestra de:

Images or metaphors only create partial ways of seeing. **For in encouraging us to see and understand the world from one perspective they discourage us from seeing it from others.** This is exactly what has happened in the course of developing **mechanistic approaches to organization. For in understanding organization as a rational, technical process, mechanical imagery tends to** underplay the human aspects of organization, and to overlook the fact that **the tasks facing organizations are often much more complex, uncertain, and difficult than those that can be performed by most machines.** (1986: 34).

información” (*Organizations as information processing brains*), en la cual, para efectos de contextualizar su argumentación, el autor expone sucintamente, como parte del primer párrafo que citaremos, el famoso concepto de *racionalidad limitada* de Herbert Simon. Pero, como se podrá apreciar, la exposición por el traductor es muy confusa y traidora del nítido pensamiento simoniano y de la clara exposición del mismo por Morgan. En virtud de que dicho pensamiento es seguramente conocido por muchos de los lectores, es probable que logren captar a qué parte de él se refiere Morgan, a pesar de las importantes fallas que el traductor comete tanto específicamente de traducción como de gramática española. Por ello, rogamos a nuestros lectores que, para aquilatar debidamente la importancia de la errónea traslación al castellano, realicen el esfuerzo de pensar si acaso alguien que leyera por vez primera el concepto de *racionalidad limitada*, pero según la versión del traductor traidor, podría comprenderlo; nuestra respuesta es negativa. Veamos pues cómo, según el traductor, Simon, parafraseado por Morgan, concibe dicha racionalidad:

Exploraron [*sic*, ¿quiénes?] el paralelismo entre **las decisiones tomadas por el hombre** y las **hechas por las organizaciones**. Simon argumentó que las organizaciones nunca pueden ser **completamente** racionales porque **los componentes** [¿?] tienen limitadas capacidades de proceso de la información. **Argüyendo** [*i. e.*, Arguyendo] que las personas: **a) actúan en base a** una información incompleta **tanto de acciones como** de consecuencias; **b) solo es posible** explorar un número

limitado de alternativas relacionadas con **la decisión a tomar**; *c*) son incapaces de **aportar** valores exactos a los resultados, Simon sugirió que lo mejor que podrían obtener eran sólo formas limitadas de racionalidad. **Por el contrario**, a las suposiciones hechas en economía acerca de la conducta **optimizada**, **concluyo** [*i. e.* , concluyó] que los individuos y las organizaciones **convenían en aceptar** una “racionalidad **fronteriza**” de “**bastante bueno**” en decisiones basadas sobre simples **normas empíricas** y **limitada investigación** e información (Morgan, 1998: 69).

Veamos ahora cómo es que en realidad, según nuestra versión, Morgan parafraseó a Simon:

Explorando el paralelismo entre **la toma de decisiones humanas** y **la toma de decisiones organizacionales**, Simon argumentó que las organizaciones nunca pueden ser **perfectamente** racionales porque **sus miembros** tienen limitadas capacidades para procesar información. **Arguyendo** que las personas: *a*) **generalmente tienen que actuar con base en** información incompleta **acerca de posibles cursos de acción y sus consecuencias**; *b*) solo **son capaces de** explorar un número limitado de alternativas relacionadas con **cualquier** decisión **dada**; y *c*) son incapaces de **asignar** valores **precisos** a los resultados, Simon sugirió que lo mejor que podrían lograr eran solo formas limitadas de racionalidad. **En contraste con** las suposiciones hechas en **la** economía acerca de la conducta **optimizadora de los individuos**, **concluyó que éstos** y las organizaciones **se**

conformaban con una “racionalidad **limitada**” de decisiones “**suficientemente buenas**” tomadas con base en simples **reglas basadas en la experiencia, así como en indagación e información limitadas**.¹¹

En el párrafo que sigue al que acabamos de examinar, Morgan entra de lleno en la exposición de la metáfora que propone, que ve a las organizaciones como “cerebros procesadores de información”, pero todavía apoyándose para ello en Simon. Así, según el traductor, en una parte del párrafo Morgan dice las siguientes incoherencias:

Mirando las organizaciones desde este punto de vista ventajoso [el de la metáfora que las ve como cerebros procesadores de información], vemos que **el trabajo variado, departamental y dividido** dentro de una organización **no definen completamente** la estructura de la actividad del trabajo. También se crea una estructura de atención, interpretación y de toma de decisión que ejerce una influencia crucial en las operaciones cotidianas de la organización. **Secciones y departamentos de trabajo segmentan el entorno de la organización compartiendo responsabilidades y**

¹¹ Traducción nuestra de:

Exploring the parallels between **human decision making** and **organizational decision making**, Simon argued that organizations can never be **perfectly** rational, because **their members** have limited information-processing abilities. **Arguing** that people (a) **usually have to act on the basis of** incomplete information **about possible courses of action and their** consequences, (b) **are able to explore only** a limited number of alternatives relating to **any given** decision, and (c) are unable **to attach accurate** values to outcomes, Simon suggested that at best they can achieve only limited forms of rationality. **In contrast** to the assumptions made in economics about the **optimizing** behavior of individuals, **he concluded** that individuals and organizations **settle for** a “**bounded** rationality” of “**good enough**” decisions based **on simple rules of thumb and limited search** and information (1986: 81).

simplificar los dominios de interés y de toma de decisión hechos por los directivos y empleados (1998: 70).

Lo que en verdad expresó el autor canadiense, según nuestra traslación, es lo que sigue:

Mirando las organizaciones desde este punto de vista ventajoso [el de la metáfora que las ve como cerebros procesadores de información], vemos que **las diversas divisiones en puestos, departamentos y en otro tipo de secciones** de una organización **no definen únicamente una estructura de actividades de trabajo, sino que también crean** una estructura de atención, interpretación y toma de decisiones que ejerce una influencia crucial en las operaciones cotidianas de la organización. **Las divisiones departamentales y en puestos segmentan el entorno de la organización, dividen responsabilidades, y con ello simplifican los ámbitos de interés y de toma de decisiones tanto de los directivos como del personal operativo.**¹²

¹² Traducción nuestra de:

As we look at organizations from this vantage point, we come to see that **the various job, departmental, and other divisions** within an organization **do not just define a structure of work activity. They also create** a structure of attention, interpretation, and decision making that exerts a crucial influence on an organization's daily operation. **Departmental and job divisions segment the organization's environment, compartmentalize responsibilities, and thus simplify the domains of interest and decision making of managers and operatives** (1986: 81-82).

b) Obstrucción del avance del conocimiento organizacional por las traducciones fallidas

Por lo que atañe a nuestra aseveración, argumentada ampliamente en trabajos pasados, en el sentido de que las traducciones fallidas de obras organizacionales obstaculizan el avance del conocimiento, ofreceremos en seguida un brevísimo resumen de algunos de los argumentos centrales que esgrimimos en dichos trabajos para sustentarla, más unos nuevos.

De no existir el diálogo que entablan entre sí, principalmente por medio de lenguaje escrito, los miembros de las diversas comunidades científicas, el conocimiento teórico simplemente no existiría; dicha interlocución es una de las fuentes primordiales de las que emana el conocimiento y se sirve, de manera muy importante, de la traducción de textos del idioma en el que los investigadores proponen a su comunidad nuevos pensamientos –en su mayor parte del inglés, francés y alemán, tratándose de las disciplinas organizacionales–, a otras lenguas, incluido el español. A este respecto, podemos afirmar que el conocimiento organizacional y administrativo seguramente hubiera visto muy mermado su avance si no se hubiera nutrido del conocimiento, difundido gracias a la traducción a muchas lenguas, de, por ejemplo, los siguientes libros: *Economía y sociedad*, de Weber, originalmente escrito en alemán; *Administración industrial y general*, de Fayol, texto nacido en francés; *El fenómeno burocrático*, de Crozier, libro escrito primeramente en inglés, a pesar de la nacionalidad francesa de su autor, y posteriormente vertido al

francés y a otros idiomas; y *Principios de administración científica*, de Taylor, *El comportamiento administrativo*, de Simon, y *Teoría de la organización*, de March y Simon, los tres últimos redactados inicialmente en lengua inglesa.

La discusión intersubjetiva, generadora de conocimiento, de los miembros de una comunidad epistémica se oscurece, y por ende se obstaculiza la expansión del saber, cada vez que la traslación de la obra de un autor de su lengua original a otra distorsiona su pensamiento y así, trastocada, se difunde por el mundo. Esta es una razón importante por la que pensadores sumamente destacados han estudiado aspectos diversos de la problemática de la traducción para el desarrollo del conocimiento, tales como Paul Ricoeur (2005), William O. Quine (1960), Hans-Georg Gadamer (1985, esp. pp. 345-351), Thomas S. Kuhn (2002a, esp. pp. 37-53 y 2002b, esp. pp. 162-175) y Umberto Eco (2001 y 2008), por citar solo a algunos de los más sobresalientes.

Asimismo, debemos advertir acerca de la existencia de un factor agravante del problema de las traducciones traicioneras de obras organizacionales: *las distorsiones que contienen suelen pasar desapercibidas, ocultas* entre párrafos y páginas aceptablemente traducidos, de tal suerte que es posible que el lector, además de considerar seriamente ideas que el autor traducido en realidad no expresó, le atribuya erróneamente pensamientos confusos e incluso contradictorios, claros y lógicos en la versión original, algunos de tal gravedad que pueden llegar a trastocar el sentido general de

todo un libro o al menos de algunas de sus ideas centrales, como ya señalamos.

De las respuestas afirmativas que hemos dado a la interrogante que titula la presente sección (“¿En verdad existen traducciones fallidas tales que obstruyan el avance del conocimiento organizacional?”), se colige que es necesario e importante que se emprendan acciones con el propósito de dar fin al impedimento epistemológico expuesto, o al menos llevarlo a su mínima expresión. Dedicaremos la sección siguiente a identificar los orígenes del problema y a formular propuestas para atacarlo.

Causas de las traducciones fallidas y propuestas en pos de traducciones rigurosas de las obras organizacionales

Lo primero que podemos hacer para evitar que se continúen generando traducciones fallidas de obras organizacionales es identificar sus causas principales, para en seguida actuar sobre ellas. Hemos determinado que tales causas consisten en el desacertado desempeño, por lo general combinado en una misma traducción, de diversos actores, siendo los más importantes: a) los traductores, b) los traductores profesionales, c) los revisores técnicos, d) los correctores de estilo, e) los “asesores lingüísticos” y otras figuras de función indefinida, y f) las empresas editoriales. A continuación, analizaremos el papel que juega cada uno de ellos en el origen de la problemática expuesta y plantaremos para cada cual

algunas propuestas en pos de contar en el futuro únicamente con traducciones fieles a lo expresado por los autores.

a) El rol de los traductores¹³

La causa más evidente de la existencia de traducciones malogradas de obras organizacionales es la falta de formación adecuada de los traductores a los que se ha encomendado la tarea, que es más compleja y delicada de lo que podría parecer a quienes jamás han reflexionado sobre el particular y a los que nunca han realizado traducción con fines académicos. Su trascendental trabajo exige que los traductores, ya sean académicos que ocasionalmente realizan traducciones o traductores profesionales, posean por lo menos cuatro cualidades *sine qua non*, que, por lo general, no son debidamente evaluadas por las casas editoriales antes de decidir encomendarles una traslación: 1) muy buen conocimiento de la disciplina del texto por traducir; 2) muy buena comprensión de lectura de la lengua de partida; 3) elevada capacidad de redacción en la lengua de llegada; y 4) un alto sentido de responsabilidad académica. Al examinar a continuación cada una, veremos que detrás de su aparente obviedad hay razones que indican la necesidad de que todas sean consideradas seriamente.

¹³ Salvo especificación en contrario, este inciso se referirá a los traductores que son académicos de la disciplina del texto por traducir y que, además de ser docentes e investigadores, realizan ocasionalmente traducciones. El inciso subsecuente se ocupará del caso particular de los “traductores profesionales”.

1) Poseer muy buen conocimiento de la disciplina y área del texto por traducir

El dominio de la disciplina por el traductor, en particular del área de conocimiento en cuestión, es crucial, en vista de que para trasladar un pensamiento a una lengua distinta de aquella en la que fue concebido es absolutamente indispensable, antes que nada, comprenderlo *a cabalidad*. En otras palabras, es imposible traducir *bien* lo que no se comprende. Y es que, como parece lógico y como lo han advertido diversos estudiosos del problema de la traducción (entre ellos Gadamer, 1985: 346-348; Kuhn 2002: 37; Eco, 2008: 317-324; y Quine, 1960), traducir implica, en alguna medida, interpretar.¹⁴ Es evidente que al no conocer la materia que se traduce se puede fácilmente malinterpretarla y, por consecuencia, traducirla erróneamente. Es por ello que la principal y gran desventaja que tiene el empleo de traductores profesionales es precisamente su desconocimiento de la disciplina por traducir, y más particularmente del área de ésta en que se inscribe el texto en cuestión. Como ya indicamos, volveremos al caso de esta clase de traductores más adelante, en un inciso ex profeso.

¹⁴ Las opiniones al respecto de estos pensadores varían desde la de Quine, para quien traducción e interpretación son lo mismo (1960), y Gadamer, quien sostiene que "...cada traducción es al mismo tiempo una interpretación" (1985: 346), hasta la de Kuhn, que contradice la posición de Quine pero que acepta que la "...traducción a menudo o tal vez siempre implica al menos un pequeño componente interpretativo" (2002a: 37).

La necesidad de dominar el área de conocimiento en la que se inscribe la obra que se traduce da cuenta de por qué, por ejemplo, los libros de medicina, los de química y los de filosofía son siempre traducidos por médicos, químicos y filósofos, respectivamente, y por qué la traducción de los libros más sobresalientes en otros campos disciplinarios –ciencias, humanidades y artes–, incluidas las más grandes obras de la humanidad, es usualmente encomendada por las editoriales rigurosas a grandes maestros en el ámbito correspondiente. Así, por ejemplo: varias obras clásicas griegas, incluida *La Ilíada*, fueron vertidas a nuestra lengua nada menos que por Alfonso Reyes; Julio Cortázar tradujo al castellano los cuentos de Edgar Allan Poe; y Jorge Luis Borges hizo lo propio con *Orlando* de Virginia Woolf. Asimismo, *La lógica de la investigación científica*, de Popper, fue traducida por el propio filósofo, de su lengua natal, alemán, al inglés, con la colaboración de J. Freed y L. Freed (1985, ver “Nota del traductor”, en p. 8), mientras que *Demóstenes*, del destacado filósofo Jaeger, fue trasladada del inglés al español por el también distinguido filósofo Eduardo Nicol. Un ejemplo más, también de un filósofo, es el de la antología de trabajos de Bunge *Filosofía y sociedad* (2008), quien tradujo al español varios de los capítulos y artículos que compila, que había escrito él mismo originalmente en inglés.¹⁵

¹⁵ Asimismo, es grande la importancia otorgada por grandes autores al trabajo de traducción de su propia obra, de lo cual son evidencia dos hechos: 1) en ocasiones ellos mismos emprenden el laborioso esfuerzo de realizarla, como muestran los ejemplos de Popper y Bunge que recién citamos; 2) a veces, pensadores célebres expresan en su obra traducida un reconocimiento especial a su traductor; por ejemplo, Jaeger dedica varias líneas de su prefacio a la primera edición en español a agradecer muy cumplidamente a Eduardo Nicol por el “excelente trabajo” realizado en la traducción de su *Demóstenes* (2017: 6).

Por lo concerniente a la esfera de las ciencias sociales, la variedad de las disciplinas implicadas en *Economía y sociedad*, de Max Weber, aunada a la magnitud de la obra, propiciaron que la redacción de su versión española fuera encargada a un equipo de cinco reconocidos especialistas *ad hoc*, entre los que figuraron José Ferrater Mora, Eduardo García Máynez y José Medina Echavarría (*vid.* Medina Echavarría, 1983: XXII). Las mismas razones motivaron que la traducción al inglés del clásico texto weberiano fuera realizada por diez académicos, de los que sobresalen los afamados sociólogos C. Wright Mills y Talcott Parsons (Weber, 1978),¹⁶ y que la traslación al francés fuera encomendada a seis académicos bajo la dirección de dos de ellos (Weber, 1995). La traducción inglesa de *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, también de Weber, corrió asimismo a cargo de Talcott Parsons (*vid.* Baehr y Wells, 2002: xxxiii). Igualmente, la traducción al castellano de *El capital* editada por el Fondo de Cultura Económica (1975) fue comisionada a uno de tantos brillantes intelectuales españoles que el franquismo exiló a México: Wenceslao Roces, conoedor del marxismo y connotado traductor.¹⁷

¹⁶ Pero debemos precisar que previamente a esta traslación al inglés de la obra *completa* se publicó la traducción al mismo idioma de únicamente su primera parte, con el título *The Theory of Social and Economic Organization*, realizada por dos renombrados académicos: A. M. Henderson y T. Parsons (Weber, 1968).

¹⁷ Es bien sabido que además de esta traducción de *El capital* existe la editada por Siglo XXI (1985), debida a la diligente labor de Pedro Scaron, versado igualmente en la materia, y quien hace en su amplia y sustentada “Advertencia del traductor” críticas muy severas a la traducción de W. Roces, a la que, no obstante, también elogia en algunos aspectos. Las críticas de Scaron de ninguna manera descalifican nuestra aseveración de que Roces sea un serio conoedor del marxismo, pero sí nos motivan a señalar que la existencia de traducciones alternativas de las grandes obras de la cultura universal ofrecen una posibilidad no desdeñable: pueden contribuir a la mejor comprensión del pensamiento traducido y, además, dar lugar a debates fructíferos.

El hecho de que todos estos sobresalientes pensadores –científicos, filósofos o literatos–, y muchos otros, recorten considerable tiempo a su investigación habitual, o a su creación literaria, para ocuparse de una tarea tan laboriosa como lo es la traducción, es una clara muestra de la enorme y justificada importancia que suelen conceder los académicos más rigurosos a la correcta traslación de textos, ya sea para el avance de las ciencias o la difusión y enriquecimiento de la literatura,¹⁸ así como del reconocimiento de tal relevancia también por las compañías editoriales, pero exclusivamente en lo que toca a la publicación de obras que no pertenecen a la esfera de la administración y las demás disciplinas que estudian las organizaciones.

Desafortunadamente, a diferencia de lo que sucede en otras ciencias sociales y en las naturales, en las que las traducciones generalmente son encomendadas a académicos especializados en el área de conocimiento del texto, en las disciplinas organizacionales con frecuencia la traducción al castellano de obras escritas originalmente en inglés es comisionada a académicos sin formación universitaria en las mismas. Así aconteció, por ejemplo, con: *Principios de dirección de empresa* de Koontz y O' Donnell (1961) e *Historia del pensamiento administrativo*, de George (1974), traducidas por

¹⁸ Entre los otros muchos notables intelectuales que han brillado lo mismo en el campo de su especialidad que como traductores, figuran Goethe, Whilhem Von Humboldt, Walter Benjamin (Ricoeur, 2005: 46), León Felipe y Umberto Eco, así como Ricoeur, quien, por cierto, presentó la traslación al francés de *Ideen I*, de Husserl, como su segunda tesis doctoral, iniciando así una larga carrera como traductor (Willson, 2005: 9). Además de su labor como traductor, Benjamin escribió sobre teoría de la traducción.

sendos abogados;¹⁹ *Principios de administración* de Terry (1971, 1985 y 2010) y *Curso de administración moderna* de Koontz y O’Donnell (1979), trasladadas por contadores públicos; *Las funciones de los elementos dirigentes*, de Barnard (1959), traducida por un “Ex-profesor Adjunto de Filosofía del Derecho”. En todos los casos los resultados fueron traducciones traicioneras del pensamiento de los autores, a veces muy graves, como mostramos, mediante evidencias claras, en trabajos previos (Ríos Szalay, 2009, 2011 y 2016).

2) *Poseer muy buena comprensión de lectura de la lengua de partida*

Es evidente por sí misma la exigencia de que el traductor posea muy buen nivel de comprensión de textos en la lengua desde la cual traduce. Lo que para muchos no parece tan evidente, y por lo tanto a menudo se descuida, es que dicha comprensión implica el entender la terminología especializada correspondiente en esa lengua, lo que a su vez conlleva la necesidad de comprender la materia del texto por traducir, su teoría, requerimiento que acabamos justamente de analizar por separado. En otras palabras, la “muy buena comprensión de lectura de la lengua de partida” que estamos destacando que debiera tener todo traductor de obras de disciplinas organizacionales, más específicamente se refiere a entender muy

¹⁹ Pero cabe precisar que los títulos específicos con los que se acredita a ambos abogados en los citados libros son: “Licenciado en Derecho y Filosofía y Letras” y “Licenciado en Economía y Derecho”, respectivamente.

bien textos precisamente de estas disciplinas escritos en dicha lengua.

La correcta comprensión de lectura de la lengua por traducir enfrenta, ente otros, un escollo peculiar cuya superación debiera ser fácil por la relativa simpleza de su origen; sin embargo, se presenta muy subrepticia y recurrentemente, causando infieles traducciones, razón por la cual precisamos tratarlo. Nos referimos al problema denominado “falso amigo”, que consiste en una palabra de otra lengua que se parece, en escritura o en pronunciación, a una palabra del idioma materno del parlante y que lo hace creer que en su lengua significa lo mismo, pero que en realidad posee significado diferente. En muchas lenguas, quizá en todas, pueden aparecer los *falsos amigos*, convirtiéndose así, paradójicamente, en verdaderos enemigos de los traductores, en especial de los que no dominan suficientemente la lengua de partida y que, además, pecan de crédulos. Ejemplos típicos son los vocablos *embarrassed*, en inglés, que significa “apenada(o)”, no “embarazada”; *exit*, en la misma lengua, cuyo significado es “salida”, no “éxito”; *personne*, en francés, que en muchos contextos significa “nadie”, no “persona”; *guardare*, en italiano, que significa “mirar”, no ‘guardar’. Algunos ejemplos más directa y frecuentemente relacionados con los ámbitos administrativo y organizacional son *personnel*, en inglés, que significa “personal” pero solo en el sentido de los individuos que laboran en una organización, no “personal” en el sentido de propio o particular de la persona; *politics*, que en inglés significa *política*, en su acepción de actividad de quienes rigen o aspiran a

regir los asuntos públicos, pero no en su acepción de orientaciones o directrices administrativas que rigen la actuación de las personas en un asunto o campo determinado de las organizaciones. De hecho, encontramos que estos dos últimos falsos amigos ingleses, *personnel* y *politics*, produjeron errores importantes en dos de las traducciones que analizamos en pasados trabajos: la incorrecta traducción de *personnel* se repite una y otra vez en el clásico libro de Barnard *Las funciones de los elementos dirigentes*, dando lugar a múltiples pasajes que resultan incomprensibles (*vid.* Ríos Szalay, 2009: 26); por su parte, el traidor amigo *politics* sorprende al traductor de la importante obra de Morgan *Imágenes de la organización*, haciendo decir a este pensador incoherencias que jamás escribió (*vid.* Ríos Szalay, 2016: 37). Pero debiera quedar muy claro que *todos* los falsos amigos, no únicamente los “más directa y frecuentemente relacionados con los ámbitos administrativo y organizacional”, pueden producir, y de hecho producen, distorsiones, a menudo graves, en la traducción de textos de disciplinas organizacionales, como veremos más adelante.

Un ejemplo muy ilustrativo del daño que pueden causar a una traducción los falsos amigos cuando sorprenden a traductores excesivamente crédulos, por decir lo menos, es el que expondremos en los párrafos siguientes. Como se podrá apreciar, las serias fallas provocadas por un par de ellos y la obviedad de las mismas, debieran ser embarazosas tanto para el traductor, como para el revisor técnico y la editorial correspondientes, cómplices involuntarios de las infieles traducciones resultantes.

Como resultado de una desastrosa traducción, es erróneamente sabido que para George Terry las funciones fundamentales de la administración o proceso administrativo son planeación, organización, **ejecución** y control, tratadas extensamente en su obra *Principios de administración* (1971) (*Principles of Management*, 1972). El libro, de amplísima divulgación en el mundo de habla hispana mediante múltiples ediciones y reimpressiones, particularmente de 1961 a la década de 1990, se continuó publicando hasta el 2010 en nuestro idioma, pero con un autor adicional, Franklin, quien lo ha actualizado. Pues bien, sucede que el traductor de la obra vertió absurdamente al español como **ejecución** lo que el autor estadounidense llamó *actuating* –que realmente significa *motivación de las acciones de las personas*– para referirse, según puntualiza el autor, a la función desempeñada por los administradores a fin de estimular a sus subordinados a realizar su trabajo con entusiasmo (1971: 163-170 y 487-513, principalmente); de manera que, lo correcto hubiera sido nombrar a dicha función **motivación**. Así, lo que en verdad sostiene Terry es que las funciones fundamentales de la administración o del administrador son planeación, organización, **motivación** y control.²⁰

Asimismo, el infiel traductor tradujo *actuate*, que significa *motivar o estimular una acción*, como **ejecutar**, en lugar de **motivar**,

²⁰ Terry engloba dentro de la función motivación varias actividades (motivar a los subalternos, conducirlos, liderarlos y comunicarse con ellos, entre otras) que conjuntamente equivalen en buena medida a la función que otros miembros de la escuela del proceso administrativo denominan “dirección”.

que hubiera sido la lógica traducción. Deducimos, pues, que las inadmisibles traducciones fueron instigadas por dos falsos amigos: el verbo inglés *actuate*, que engañó al traductor haciéndole creer que significaba *actuar*, o algo parecido, y que decidió traducir como *ejecutar*, en lugar de *motivar*; y *actuating*, que le hizo creer que significaba *actuación*, de significado un tanto cercano a *ejecución*, que fue la voz que finalmente decidió emplear para ser congruente con **ejecutar**. Dos evidentes indicios de que el falso amigo *actuating* le hizo pensar que significaba *actuación*, se encuentran en dos figuras del libro: la primera, en la número 6-10, relativa a la “escuela del proceso administrativo”, en la que las funciones de la administración las tradujo como “planeación”, “organización”, “**actuación**” y “control” (1971: 181, negritas nuestras), a pesar de que ni siquiera coinciden plenamente con su errónea traducción previa (planeación, organización, **ejecución** y control); la segunda, en la figura 17-1, titulada “Barrera administrativa debido a la falta de una **actuación** apropiada y adecuada”, a pesar de que en el cuerpo del texto, en la misma página, anuncia dicho gráfico de la siguiente manera. “La Fig. 17-1 ilustra gráficamente la barrera que pone la administración que carece de una **ejecución** adecuada.” (1971: 489, negritas nuestras)”.

Lo que es a todas luces inverosímil es que en el mismo texto Terry explicita muy bien los motivos que lo llevaron a escoger el término *actuating*, que no guardan relación alguna con el vocablo *ejecución*: nos dice que denominó dicha función *actuating* porque el empleo de esta palabra “[...] es apropiado para la función administrativa

que se refiere al suministro de fuerza estimulante al grupo” (1971: 163), lo cual debería haber bastado al traductor para percatarse de que *ejecución* era una pésima opción para traducir este concepto y que en cambio *motivación* era una magnífica alternativa, incluso sin consultar el diccionario inglés-español para enterarse del verdadero significado de la palabra que le era desconocida. De igual manera nos asombran otras aberraciones provocadas por la defectuosa traducción: según ésta, el escritor estadounidense dice “Se puede presentar un resumen de estas funciones fundamentales de la administración como 1) planeación, para [...], 2) organización, para [...], 3) la **ejecución de los miembros del grupo** [*sic*] para que lleven a cabo sus tareas con entusiasmo [...]” (1971:163-164, negritas nuestras), ante lo que uno se pregunta ¿la “ejecución de los miembros” en un paredón o en un patíbulo? Queda aquí claro que si en lugar de lo que escribió el traductor hubiera redactado “la *motivación* de los miembros del grupo para que lleven a cabo sus tareas con entusiasmo” cobraría sentido lo que actualmente es un disparate.

Las fallas que hemos venido analizando son de gran trascendencia. En primer lugar, tergiversan mucho en sus propios fundamentos el pensamiento del influyente autor, particularmente a lo largo de la parte IV del libro citado (empezando por su título, traducido erróneamente como “ejecución”), porción que abarca nada menos que cinco capítulos (130 páginas), de los cuales destaca el primero (capítulo 17) por repetir una y otra vez los errores que exhibimos, dando lugar a frases absurdas como las mencionadas. Esta

distorsión puede hacer creer a los lectores de habla hispana que, según Terry, la administración incluye la realización (“ejecución”) *por parte del propio administrador* del trabajo que planeó, organizó, etc., lo cual es incorrecto puesto que, para dicho autor, y para la generalidad de los adeptos a la corriente del proceso administrativo, una característica primordial del administrador es que busca lograr objetivos principalmente a través de lo que realizan *otros*, los subordinados, ya que éstos son los encargados de llevar a cabo las labores planeadas, organizadas, etc. por el administrador o jefe, en interacción con él. En segundo término, dadas la enorme difusión y la aceptación alcanzadas por la obra, el modelo de proceso administrativo que divide éste en planeación, organización, *ejecución*, y control es uno de los más referidos, sin que se tenga conciencia de que se trata de una grave tergiversación del modelo de Terry, contraria a la corriente del proceso administrativo, de la que es destacado exponente. Adicionalmente, en las ediciones del texto aparecidas a partir de la década de 1980 tras el deceso del autor –actualizadas por Stephen Franklin, coautor desde ese entonces– persisten los importantes desaciertos examinados, dado que, a pesar de que se introducen abundantes cambios estructurales y de mayor fondo, se conservan tanto el traductor de las ediciones previas como los pasajes analizados intactos. La última publicación del libro que existe a la fecha es la reimpresión 2010; en vista de que se trata de una reimpresión de la edición de 1985, obviamente se preservan íntegramente las fallas que hemos expuesto.

Por otra parte, los falsos amigos son tan insidiosos, que logran engañar incluso a los buenos traductores, tal como uno de ellos embaucó al que trasladó a nuestro idioma *El poder en la organización*, de Mintzberg. A pesar de que no hemos realizado aún un examen completo de la versión castellana del libro, todo parece indicar que se trata de una buena traducción; sin embargo, aun a este supuesto buen traductor lo engañó un falso amigo. Según el traductor, Mintzberg dice en cierto pasaje: “La teoría de Barnard fue **elaborada** por Simón y sus colegas en varias publicaciones.” (Mintzberg, 1992: 17, las negritas son nuestras), lo cual es un sinsentido, puesto que ¡“la teoría de Barnard” no podía haber sido elaborada más que por el propio Barnard! Según nuestra traducción, Mintzberg realmente dijo: “La teoría de Barnard fue **desarrollada más** por Simon y sus colegas en varias publicaciones” (en el original: “Barnard’s theory was **elaborated** by Simon and his colleagues in various publications”) (Mintzberg, 1983: 15, negritas nuestras). Está claro que esta vez el falso amigo fue la palabra **elaborated**, que en el contexto en que fue escrita significa “desarrollada más”, no “elaborada”. Además de que nuestra traducción es correcta, lo que dice es perfectamente congruente con lo que todo conocedor de las obras fundamentales de Barnard y de Simon sabe bien: que efectivamente Simon y algunos de sus colegas, como March, se basaron en la teoría de Barnard y la desarrollaron, es decir, la ampliaron y llevaron a un mayor grado de profundidad.

Aunque afortunadamente el error cometido por el traductor del autor canadiense no es de graves repercusiones para la obra, lo

hemos presentado con el propósito de ilustrar lo engañosos que son estos “amigos”, capaces de sorprender a casi cualquiera, y como ejemplo de aquellos falsos amigos que a pesar de que no están directa y frecuentemente vinculados con el ámbito organizacional y administrativo traicionan traducciones de textos de disciplinas organizacionales. Adicionalmente, lo ilustrado resalta la necesidad de que el traductor posea, además de las calificaciones técnicas pertinentes (muy buen conocimiento de las disciplinas organizacionales, muy buena comprensión de las lenguas tanto de partida como de llegada, etc.), un elevado sentido de responsabilidad académica, ¿por qué?, porque solo poseyéndolo, a pesar de que considere fundadamente que su nivel de dominio de la lengua por traducir es muy bueno, el buen traductor no caerá en la tentación de dar por hecho que un término de la misma que desconoce pero que tiene gran parecido con uno de su lengua natal, significa lo mismo que éste. Lo que hará, es corroborarlo recurriendo a los diccionarios, a pesar de que ello incrementa el tiempo que dedique a la de por sí laboriosa tarea, a veces incluso tediosa, de trasladar a otra lengua el pensamiento de un autor con fidelidad.

Para cerrar nuestras observaciones acerca de los falsos amigos, señalaremos que suelen seducir incluso a los revisores técnicos, varios de los cuales no descubrieron, y por lo tanto no corrigieron, errores de gravedad cometidos por los traductores como consecuencia de confiar en dichos “amigos”; en páginas posteriores,

en el inciso relativo a los revisores técnicos, abundaremos en este tema y ofreceremos ejemplos.

En el presente apartado hemos argumentado la necesidad e implicaciones de que el traductor de libros de disciplinas organizacionales posea muy buena comprensión de lectura de éstos en la lengua de partida; ello nos sugiere algunas preguntas colaterales: ¿y qué decir respecto de que el traductor domine o no dicha lengua en lo concierne a dialogar en ella de viva voz?, ¿poseer tal dominio no lo convertiría en mejor traductor?, ¿contar con dicho dominio no será incluso un atributo indispensable, o al menos deseable, del excelente traductor? Respondemos que el hecho de que el traductor tenga dificultades para comprender el habla de la lengua de partida, o para hablarla, o incluso para ambas acciones, no es impedimento alguno para que pueda realizar su labor con eficacia; muy buena comprensión del idioma escrito de partida es el máximo nivel de dominio de éste que realmente necesita. Asimismo, hablar muy bien la lengua en cuestión y comprender igualmente su habla no mejora la capacidad de alguien para traducir fielmente textos en ella redactados. Es más, a menudo se dan casos de personas que hablan un idioma extranjero con fluidez, corrección y pronunciación adecuada y sin embargo no son capaces de comprenderlo a plenitud por escrito, porque, por ejemplo, no dominan suficientemente la ortografía de las palabras. Esta carencia ortográfica, en ciertas lenguas –por ejemplo, inglés y francés, en las que una o varias letras de muchas palabras no se pronuncian– se convierte en un obstáculo para entenderlas en su

forma escrita, sobre todo si la lengua nativa de dichas personas es el español, dado que en éste las palabras con letras mudas son sumamente escasas. Quien estuviera en tal situación, no sería completamente apto para traducir la lengua que solo domina oralmente.

3) Poseer elevada capacidad de redacción en la lengua de llegada

La traslación de un libro a otro idioma se puede malograr, a pesar de que el traductor lo entienda muy bien, si no tiene la competencia necesaria para escribir con claridad, es decir, de conformidad con la gramática normativa, en la lengua receptora. Pero además es necesario que el traductor se esfuerce en aplicar diligentemente dicha competencia, puesto que el pulido del lenguaje de una traducción, al igual que el de cualquier trabajo de investigación riguroso, no es una labor que deba efectuarse por motivos de elegancia literaria sino por estrictas razones de rigor metodológico, porque tiene efectos positivos o negativos sobre el conocimiento mismo. El esmero para lograr un lenguaje nítido y, sobre todo, fiel al texto original, debe incluir el poner atención a la consistencia en general y en particular a la que debe haber en el uso de los términos científico-técnicos, ya sean acuñados previamente o neologismos que se vio precisado a crear el traductor. Por ello, por todo lo que implica la diligencia que debe dedicarse a la redacción del nuevo texto que es toda traducción, es aconsejable tener presente el siguiente pensamiento de Ricoeur: “La experiencia de la traducción... demuestra que la

frase no es un mosaico sino un organismo; traducir es inventar una constelación idéntica en la que cada palabra recibe el apoyo de todas las demás y saca el mayor partido posible de la totalidad de la lengua.” (2001: 109).

Ahora bien, para lograr claridad en la escritura no basta con poseer la capacidad de redactar bien en la lengua de llegada y aplicarla cuidadosamente, sino que es importante además poner especial empeño en no dejarse llevar involuntariamente por las formas de construcción gramatical de la lengua de partida. Expliquémonos. Puede suceder con facilidad que, una vez que el traductor está inmerso en el proceso de traducción, leyendo párrafo tras párrafo en el idioma de partida, incurra, sin darse cuenta, en seguir la lógica de la construcción de esta lengua al redactar en la otra, dando por resultado construcciones gramaticales híbridas de difícil lectura. Esto por supuesto puede darse a pesar de que el traductor hubiese comprendido íntegramente el texto original.²¹ Redactar bien, fielmente, una traducción es, pues, un asunto de cuidado y de consecuencias importantes; es parte constitutiva de la traducción, no un elemento adicional sobrepuesto a ella, como a veces, cuando no se le otorga la relevancia que merece, pareciera considerársele.

²¹ Una de las medidas que puede tomar el traductor para tratar de evitar esta falla, es dejar pasar un cierto tiempo –a veces unos minutos, a veces unas horas– entre la lectura de ciertas páginas, o de un cierto pasaje, del texto original y la revisión autocrítica de la traducción que haya escrito de ello, para “descontaminarse” de las estructuras gramaticales de la lengua extranjera y poder así pensar de nuevo en su idioma sin influencia del extranjero. Llevar a cabo una revisión autocrítica de la versión en la lengua de llegada hasta haberla concluido, es otra alternativa, aunque, naturalmente, mucho más laboriosa y no siempre imprescindible.

4) *Poseer alto sentido de responsabilidad académica*

Esta cualidad, fincada en una vocación por la verdad que debería tener todo académico y, por ende, en una conducta ética, debe ser tan sólida que impida que el traductor desfallezca ante ciertos retos que con frecuencia enfrenta.²² A menudo, el traductor responsable se ve precisado a emprender laboriosas indagaciones en muy diversas fuentes, sean respecto a las dos lenguas en cuestión o al área de conocimiento del asunto traducido, con el fin de lograr una correcta traslación de una sección, una frase, o incluso de un solo término, que presenta una dificultad especial y cuya desatinada traducción pudiera tergiversar una idea de relevancia o hasta la esencia misma del libro. Asimismo, la susodicha vocación impediría que un traductor que cobrara conciencia de que no comprende bien la materia del texto que se le ofrece para traducir, o de que carece de cualquiera de las otras cualidades que hemos señalado que debería tener, aceptara el encargo.

La vocación por la verdad a que nos hemos referido es la misma cualidad *sine qua non* que poseen los investigadores serios, la que los mueve a desarrollar su trabajo con honestidad intelectual, anteponiéndola a cualquier interés extra teórico. Se trata de un rasgo personal que, infortunadamente, no se encuentra con gran facilidad, y dado que es propio de los genuinos investigadores, inclina aún más la

²² Con respecto a la eticidad implicada en la traducción, es pertinente acudir a Ricoeur, quien en su relectura del mito de la torre de Babel (2005: 43-45) nos devela, según nos hace notar Patricia Willson (2005: 12), el “proyecto ético que entraña toda traducción”.

balanza a favor de que sean éstos los que se ocupen de la traducción de obras teóricas sobre las organizaciones y su administración, además, por supuesto, de que cumplan los demás requerimientos que hemos propuesto como constituyentes del perfil del traductor fiel.

b) El caso particular de los traductores profesionales

En vista de que de unas décadas a la fecha es práctica cada vez más común que las empresas editoriales encomienden la traslación al español de libros organizacionales a traductores profesionales,²³ es pertinente analizar los principales riesgos que conlleva su actuación, pero es necesario y justo enfatizar que nos referimos exclusivamente a los traductores profesionales *de obras de disciplinas organizacionales*, de cuyo desempeño hemos hallado ya serias fallas. También es pertinente recordar que las cuatro cualidades señaladas que deberían cumplir aquellos traductores que son académicos que ocasionalmente llevan a cabo traducciones, las consideramos exigibles igualmente a los traductores profesionales.

Como ya advertimos, la principal limitante que suelen tener los traductores profesionales es la de desconocer las disciplinas organizacionales y, consecuentemente, el área de conocimiento en la que se inscribe el texto por traducir; igualmente advertimos la imperiosa necesidad de que todos los traductores, profesionales o no, comprendan la terminología especializada del libro por traducir;

²³ Algunos indicios de ello son los siguientes libros, traducidos por dicha clase de traductores: Graham (ed.), 1997; Koontz y Wehrich, 2003; Koontz *et al.*, 2012; y Besley y Brigham (2015).

pero, para el caso específico de los traductores profesionales, es preciso dejar muy claro que no bastaría con que “aprendieran” simplemente dicha terminología, pues eso realmente podría suceder solo en una medida limitada porque no dominan el área de conocimiento en cuestión como un académico especializado en ella. En otras palabras, no se puede aprender y comprender *cabalmente* la terminología si no se entiende el área de conocimiento a la que pertenece. Esto es así, en virtud de que todos los términos especializados o términos técnicos se refieren a conceptos; son, por así decirlo, los nombres con los que se bautizan los conceptos,²⁴ con los cuales se conforman las teorías. De hecho, los conceptos constituyen una materia prima fundamental de las teorías: son a la teoría lo que las células a los tejidos, lo que los ladrillos a los muros; las proposiciones que relacionan y unen unos conceptos con otros son el cemento que les permite erigir construcciones teóricas; sin tal pegamento, los muros de las edificaciones teóricas no pueden existir. Dichas proposiciones, pues, no serían conocidas, mucho menos comprendidas, por alguien que únicamente se “aprendiera” los términos-conceptos de manera aislada, separados de sus teorías, por lo que la comprensión de éstos y del contexto en que se encuentren solo sería, en el mejor de los casos, parcial y en muchos otros nula.

²⁴ Según la disciplina científica denominada *terminología*, un *término* es una palabra (sea sustantivo, verbo, adverbio o adjetivo), o conjunto de palabras, que nombra un concepto científico o técnico (Gutiérrez Rodilla, 1998: 37-38; Wüster, 1998: 71-72 y Cabré, 1999). Son sinónimos de término los siguientes: *término especializado o de especialidad*, término científico-técnico, *término científico*, *tecnicismo* y *unidad terminológica* (Cabré, 1999; Gutiérrez Rodilla, 1998). Además, *término técnico* es muy usado como sinónimo de los anteriores, particularmente por filósofos y científicos sociales.

No obstante lo anterior, debemos puntualizar que existen algunos conceptos de las disciplinas organizacionales, sobre todo de la administración, que son tan simples que pueden ser comprendidos *grosso modo* por un neófito cuando da la casualidad de que el texto sujeto a traducción incluye una definición sucinta de ellos, o incluso solo gracias al contexto. Sin embargo, aun en tales situaciones raras, el traductor profesional estaría en riesgo de traducir erróneamente el concepto, aun en caso de que lo comprendiera, por no conocer el término especializado que ya exista para denominarlo, asignándole uno nuevo y creando así un neologismo innecesario, es decir, dando origen a una “neología involuntaria”, como la denomina la filóloga Gutiérrez Rodilla (1998: 111), que solo puede provocar confusión. Infortunadamente, las neologías involuntarias y sus efectos nocivos se producen con cierta frecuencia. Un claro ejemplo de la existencia de tales neologías nos lo brinda la equívoca traducción del término técnico *span of control*—concepto relativamente simple que se refiere al número de subordinados sujetos directamente a la autoridad de un jefe—, traslación realizada, sorprendentemente, por académicos que parecen provenir de las disciplinas organizacionales.²⁵ Para la mejor comprensión del ejemplo, antes de proseguir con él haremos a continuación un brevísimos recuento histórico de la traducción del término referido y algunos comentarios al respecto.

²⁵ En las publicaciones en las que hemos hallado traducciones equivocadas del susodicho término no se especifica la profesión de los traductores; *probablemente* provienen de disciplinas organizacionales porque su filiación académica, que sí se declara, suele ser de facultades de administración y economía o finanzas.

Aproximadamente hacia fines de la primera mitad del siglo pasado se trasladó por vez primera a nuestra lengua *span of control*, que había nacido, en la lengua inglesa, apenas unas décadas atrás;²⁶ el término con el que lo bautizó el traductor fue *tramo de control*. Aunque es probable que, siguiendo criterios neológicos rigurosos, pudiera haberse formulado una traducción aún más apropiada, consideramos que una vez que un neologismo originado por traducción gana generalizada aceptación no es conveniente que se pretenda cambiarlo por otro supuestamente más apropiado, sobre todo cuando su traducción tiene lógica, es decir, dista mucho de ser disparatada, como sucede en este caso; los efectos del intento podrían ser, además de estériles, causantes de confusión. En el caso que nos ocupa, el hecho es que *tramo de control* logró una amplia difusión y permanencia, al grado de convertirse en el término más generalmente aceptado por lo menos en México y varios países latinoamericanos. Así, llegó a usarse tanto en libros traducidos del inglés (incluyendo obras tan divulgadas en la segunda mitad del siglo XX como: *Organización y Como planear y establecer la organización de una empresa*, ambas de Ernest Dale; *Curso de administración moderna: un análisis de sistemas y contingencias de las funciones administrativas*, de Koontz y O'Donnell; *Administración: una perspectiva global*, de Koontz y Weihrich; y *Principios de administración*, de Terry) como en obras escritas

²⁶ *Span of control* era usado ya desde la primera mitad de la década de 1930: en 1933 Urwick usó y analizó el concepto en una ponencia que presentó, en la cual está basado, según su decir, un capítulo de la obra que editó junto con Gulick en 1937 (Gulick y Urwick, 1937: 52-57); Gulick también trata el concepto en el primer capítulo de la misma obra (pp. 7-9).

originalmente en español, como es el caso del muy difundido libro de Reyes Ponce *Administración de empresas. Teoría y práctica*. Sin embargo, diversos traductores, han traducido *span of control* en innumerables ocasiones con términos tan diversos y erróneos como “alcance del control”, “área de control”, “ámbito de control”, “amplitud de control”, “grado o alcance de control” y “nivel o grado de control”.²⁷

Para redondear nuestro ejemplo, citemos unos datos provenientes del análisis que para trabajos previos realizamos de ocho ediciones (2^a, 3^a, 4^a, 5^a, 6^a, 10^a, 11^a y 12^a) de las traducciones al español de la obra publicada originalmente por Koontz y O'Donnell con el título *Principles of Management: an Analysis of Managerial Functions* y editada sucesivamente con variaciones de coautor y de título. En ellas encontramos, por lo que respecta exclusivamente al término *span of control*, que es traducido equivocadamente en las cuatro primeras ediciones citadas, mediante los términos *alcance del control* (2^a ed.) y *área de control* (3^a, 4^a, y 5^a eds.) (Ríos Szalay, 2009: 34, cuadro 1). Adicionalmente, está claro que ninguna de

²⁷ Tal como hemos presentado estas traducciones equivocadas de *span of control*, aparentemente no tienen mayor importancia, pues parecieran entenderse, tener sentido lógico, sin embargo, hay que notar que si pudieran comprenderse sería porque hemos informado previamente que con ellas se tradujo *span of control* cuya correcta traducción es *tramo de control*, pero pedimos al lector concedernos el beneficio de la duda al decirle que hemos leído muchos pasajes en los que, al no saber el lector que con alguno(s) de eso(s) término(s) se tradujo lo que se conoce como *tramo de control*, difícilmente comprendería la idea en la que aparece(n), lo que le provocaría confusión. Hemos solicitado el beneficio de la duda porque los objetivos del presente trabajo nos impiden abundar al respecto para brindar evidencias de nuestro decir. Por otra parte, el embrollo crece cuando, como a menudo hemos encontrado, el traductor ni siquiera es consistente en el uso del término equivocado, sino que utiliza dos o más términos distintos para referirse a *tramo de control* en la misma traducción.

las seis traducciones incorrectas de *span of control* que hemos mencionado son intentos o propuestas de sustituir el tecnicismo *tramo de control* por una supuesta mejor traducción, por lo que deducimos que tienen su origen en el desconocimiento de los traductores de dicho tecnicismo, que ya estaba muy ampliamente difundido y aceptado. Si se tratara de una propuesta de mejor traducción, el traductor lo hubiera advertido en una nota de pie de página, explicando las razones por las que pretende sustituir el aceptado término *tramo de control*; sin embargo, estas aclaraciones no se ofrecen en ninguna de las traducciones equívocas del mismo que hemos examinado. Asimismo, se esperaría que el término sustituto fuera solo uno y que se utilizara consistentemente a lo largo de la traducción, pero en algunos de los libros en que se usan traducciones incorrectas de dicho tecnicismo se emplean dos o incluso más términos para designarlo, lo que, además, acrecienta la confusión. Estamos, pues, ante una clara neología involuntaria de efectos nocivos; producirlas es un riesgo que se corre una y otra vez al emplear traductores que no son académicos del área del saber en la que se inscribe la obra original, como es por lo general el caso de los traductores profesionales.

En el raro caso de que se contara con un traductor profesional que, además de este título, poseyera un grado académico de licenciatura que lo capacitara en el conocimiento de las disciplinas organizacionales, las editoriales no deberían confiar ciegamente en la presentación que haga de sus títulos profesionales correspondientes, sino someter al candidato a un proceso técnico, pero no necesariamente complejo,

de selección de personal, que incluya la realización de entrevista(s) y ciertos exámenes específicamente dirigidos a determinar sus habilidades de traducción, proceso al que deberían someter también a los traductores no profesionales que son académicos del campo de conocimiento del libro que se traducirá.

Los procesos de selección que estamos proponiendo obviamente debieran adaptarse a las circunstancias de la editorial y del número de libros por traducir, así como al hecho de que usualmente, al menos en México, los traductores no son contratados de tiempo completo, sino para la traslación de cada libro, razón por la cual el costo del proceso de su selección, si no es debidamente adaptado al caso, podría resultar demasiado oneroso. Recomendamos hacer únicamente entrevista(s) y ciertas pruebas al candidato, que podrían consistir en que tradujera unas cuantas páginas del libro en cuestión, o en la revisión parcial por parte de la editora de traducciones que hubiera realizado con anterioridad el aspirante y en un diálogo con él al respecto. De ninguna manera sugerimos, pues, la realización de exámenes psicológicos, investigación de antecedentes laborales, investigaciones socioeconómicas, etc. Asimismo, consideremos que las firmas editoriales serias, por ejemplo, Siglo XXI y Fondo de Cultura Económica, no realizan exámenes a quienes encomiendan las traslaciones al español de obras de economía u otras ciencias sociales y, sin embargo, sus traducciones suelen ser buenas o muy buenas, pero ¿en qué radican tan positivos resultados? La respuesta más lógica que encontramos es que los editores de tales empresas –conocedores de las disciplinas por traducir, experimentados, y que además saben recurrir a otros académicos rigurosos para

que sugieran posibles traductores— únicamente comisionan las traducciones a académicos sumamente reconocidos, mismos que, por supuesto, no requieren de revisores técnicos.

Retomando el tema de la limitante principal de los traductores profesionales—su desconocimiento de las disciplinas organizacionales—, reconocemos como posible que, *en sus niveles introductorios, ciertos conocimientos* de la administración, sobre todo los técnico-prescriptivos, lleguen a ser comprendidos por traductores profesionales, o por cualesquiera otras personas que no posean estudios universitarios de ellas, como podría ser el caso de *parte* de lo contenido en *libros de texto* introductorios a la administración;²⁸ es posible que ello aliente a dichos traductores, y a sus editoriales, a llevar a cabo su traducción a pesar de adolecer de tan importante carencia.

Por otra parte, cuando se trata de obras más profundas y más teóricas que los libros de texto introductorios a administración y organizaciones, lo que en el caso de éstos es facilidad para su comprensión por traductores profesionales se convierte en dificultad,

²⁸ Otra clase de libros que podría ser bien comprendida y bien traducida por traductores profesionales, o por otros neófitos de la administración, es la de aquellos textos no teóricos, poco serios, muy comerciales, de divulgación retórica de ideas novedosas, prescriptivas, que a menudo carecen de sustento, y que con frecuencia son verdaderas charlatanerías. Nos referimos a libros como *El 8º hábito. De la efectividad a la grandeza* (2005) y *Los siete hábitos de la gente altamente efectiva* (1997), ambos de Stephen Covey, y *¿Quién se ha llevado mi queso? Cómo adaptarnos a un mundo en constante cambio* (Johnson, 1999), verdadero *best seller*, como los anteriores, que, aunque en sentido estricto no es de administración, se ha hecho sumamente popular entre profesores y alumnos de esta disciplina, así como entre directivos de corporaciones, por sus repetidas alusiones a las empresas y su administración. Sin embargo, huelga decir que ese tipo de obras, por ofrecer prescripciones sobre cómo administrar, no pertenecen a la misma clase de los libros teóricos cuya traducción son nuestro objeto de estudio.

con lo que crecen las probabilidades de su incorrecta traducción. Esto es especialmente importante para nuestro propósito en virtud de que nuestro objeto de estudio está conformado por los obstáculos que interponen a la comunicación entre los estudiosos, y por ende al desarrollo del conocimiento, ciertos problemas del lenguaje *teórico* sobre las organizaciones.

Adicionalmente, hay ciertos casos de libros cuya traducción se torna más difícil aún, acentuando la exigencia del dominio de la materia correspondiente por el traductor y acrecentando la desventaja del traductor profesional para emprender su traslación. Nos referimos a la traducción de obras varios decenios después de su publicación original, pues implica las dificultades propias de comprender el significado de los términos, los valores e ideas en su contexto histórico, dado que suelen cambiar con el transcurso del tiempo.²⁹ Si el traductor desconoce la evolución temporal de los conceptos y de las ideas implicadas en la obra, las interpretará fuera de su contexto histórico; en cambio, un traductor que sí es académico especializado en el tema podrá considerar y comprender mucho mejor dicho contexto y por consiguiente el libro, por lo que estará en mucho mejores posibilidades de lograr una traducción satisfactoria que un

²⁹ Evidentemente, estas dificultades tienden a incrementarse en la medida en que aumente la vejez del texto en cuestión, y pueden llegar a ser mayúsculas. Considérese que, según Kuhn, su afamada noción de inconmensurabilidad emergió de sus intentos por comprender pasajes aparentemente carentes de sentido encontrados en textos científicos añejos, pasajes que habían sido erróneamente considerados por la comunidad científica correspondiente como evidencias de creencias equivocadas de sus autores. Kuhn concluyó que tales pasajes estaban siendo malinterpretados: la apariencia de no tener sentido podía ser borrada al recobrase viejos significados de algunos de los términos involucrados, significados diferentes de los existentes subsecuentemente (Kuhn, 2002c: 91).

traductor ajeno al área de conocimiento. Así, por ejemplo, tuvieron que pasar por este tipo de circunstancias el traductor de *Principios de la administración científica*, de Taylor, publicado originalmente en inglés en 1911 y traducido al español cinco decenios más tarde, en 1961 (Taylor, 1969), así como el de *Administración industrial y general*, de Fayol, publicado por vez primera en francés en 1916 y trasladado a nuestra lengua hasta 1961 (Fayol, 1969). Y es que no podemos soslayar que, como expresa Ricoeur, "... son textos y no oraciones, no palabras, lo que nuestros textos quieren traducir. Y los textos a su vez forman parte de conjuntos culturales a través de los cuales se expresan visiones del mundo diferentes..." (2005: 63), "conjuntos culturales" y "visiones" que tienden a cambiar más en la medida en que transcurre más tiempo.

Hemos sostenido que lo ideal sería que sean los investigadores especializados en las disciplinas organizacionales quienes lleven a cabo las traslaciones de obras teóricas de las mismas, y sin recurrir a revisores técnicos, que muy frecuentemente actúan solo como prestanombres, o, que, en el mejor de los casos, intentan realizar su labor, pero sin estar debidamente capacitados para el efecto, sobre todo, por su pobre dominio de la lengua de partida. Igualmente hemos recomendado explícitamente que tampoco se recurra a traductores profesionales. Pero vale la pena que comentemos la propuesta que hace a este respecto la filóloga y médico Bertha Gutiérrez Rodilla, en su magnífica obra *La ciencia empieza en la palabra. Análisis e historia del lenguaje científico*. En un capítulo dedicado a la traducción en lo general, es decir, no a la de textos

organizacionales, y basándose en el hecho indiscutible de la complejidad e importancia de la traducción de obras científicas y técnicas, la estudiosa española aboga por que ésta sea llevada a cabo por equipos multidisciplinarios en los que jueguen un lugar prominente los traductores profesionales, ya que poseen, entre otras cualidades, una formación en lo relativo a criterios para la creación de neologismos, aunque también algunas limitaciones. Veamos algunas líneas de la argumentación de esta filóloga por partes; primeramente, sostiene lo siguiente:

La formación del traductor profesional no siempre asegura la consecución de un trabajo irreprochable; lo ideal sería contar con un traductor [profesional] que hubiera estudiado la materia científica sobre la que, en el futuro, versarán sus tareas traductorales, y que tuviera además un conocimiento impecable de las lenguas que sirven de punto de partida y de llegada. Pero el hecho es que, sólo en contadas ocasiones, el profesional cuenta con una formación especializada en alguna de las ramas de la ciencia en que va a tener que desarrollar su cometido de traductor, por lo que es lógico que se encuentre en una situación de inferioridad en relación al autor del texto y que necesariamente no siempre pueda acceder de forma adecuada a la comprensión de su contenido (1998: 263).

Con lo dicho hasta aquí por esta autora no podríamos discrepar, considerando, claro está, que se está refiriendo a la traducción de escritos científicos en general, no particularmente a la de los relativos a las disciplinas organizacionales, traslación en la que, como hemos

argumentado, identificamos problemas especiales respecto de la participación de traductores profesionales.

Poco más adelante, tras exponer otras dificultades enfrentadas tanto por los traductores profesionales como por los científicos que acometen ocasionalmente la traducción de textos, Gutiérrez Rodilla concluye: “Resulta evidente, visto todo lo anterior, que, en ausencia de especialistas con una doble o triple competencia, la solución a los problemas de traducción debe buscarse en la constitución de equipos multidisciplinares donde tengan cabida tanto los traductores profesionales como los asesores de todo tipo: científicos, lingüísticos...” (1998: 265).

Respecto a esta conclusión, es necesario que puntualicemos que, a pesar de que coincidimos a cabalidad con su espíritu, que va en pos de excelentes traducciones de textos científicos, realmente fieles a los autores, consideramos que la propuesta no es, por ahora, aplicable a la realidad actual de la traducción de libros organizacionales del inglés al español. El deplorable nivel que hemos encontrado en la calidad de dicha traducción de muchas obras de gran trascendencia, y la actitud laxa de múltiples de los actores involucrados en el problema, incluidos algunos traductores profesionales, nos orilla a pensar que todavía se debe avanzar mucho, dar varios grandes pasos, antes de siquiera aspirar al nivel de traducciones al que conduciría la traducción de libros de disciplinas organizacionales mediante la labor coordinada de los mencionados grupos multidisciplinares. Si al menos se lograra que, como hemos sugerido, las traducciones de

libros sobre disciplinas organizacionales, imitando lo acostumbrado para otras disciplinas, las realizaran académicos del área de conocimiento en cuestión *que cumplan el perfil de las cualidades que hemos planteado como indispensables*, sin revisores técnicos ni otros asesores, se daría un gran paso. Más adelante, un paso subsecuente en el ascenso hacia mejores niveles de traslación podría ser que tales académicos fueran asesorados por traductores profesionales, pero en verdad bien capacitados y responsables, o bien por genuinos consultores lingüísticos, principalmente para lo relacionado con la creación de nuevos tecnicismos, es decir, neologismos especializados. Otro paso ascendente podría ser el contar, pero solo para ciertos casos que lo justifiquen, con verdaderos revisores técnicos. Una de esas situaciones excepcionales podría ser –pero para libros de administración de contenido técnico, no teórico– la de las traducciones llevadas a cabo por intelectuales de muy elevada talla, pero de otra especialidad académica, como el caso del que hablaremos a continuación, no sin antes advertir que la probabilidad de que se presenten situaciones similares es sumamente baja.

Cuando estábamos finalizando el presente trabajo, nos enteramos de que el notable novelista, ensayista y traductor mexicano Sergio Pitol (1933-2018) había traducido a comienzos de la década de 1960, del inglés al castellano, varios libros de administración muy poco conocidos, lo que nos causó gran sorpresa, a pesar de haber notado que el trabajo lo había realizado cuando era muy joven y no tan afamado. Los títulos de tales textos traducidos por este autor denotan con toda

claridad que se trata de obras técnicas, es decir, prescriptivas, no teóricas;³⁰ es en libros teóricos, como hemos explicitado, en los que enfocamos nuestras investigaciones, pero el elevado y reconocido nivel intelectual del citado traductor y las implicaciones que puede tener su incursión en nuestras disciplinas para los objetivos de nuestra pesquisa y propuestas, merece que indagemos mucho más acerca de sus traducciones. Desafortunadamente, el tiempo no nos permite hacerlo de inmediato, razón por la cual, por ahora, solo adelantaremos la hipótesis *de trabajo* central que motivará y orientará la investigación al respecto que esperamos iniciar pronto: las traducciones de libros de administración realizadas por Pitol son muy buenas; no obstante, podrían incluir algunos errores relativos a tecnicismos. Si existieran dichos equívocos, independientemente del grado de su gravedad, sus repercusiones para el avance del conocimiento teórico, si acaso las hubiera, serían minúsculas, dado que los libros en que aparecerían exponen conocimiento técnico, no teórico.³¹

³⁰ Por ejemplo: *Dirección ejecutiva del personal: cómo obtener mejores resultados de la gente* (Schleh, 1960).

³¹ Esta hipótesis considera, además del impecable manejo del castellano por Pitol, su honestidad intelectual, su sólida formación académica, su amplia cultura universal y su vasta experiencia traductora (ha traducido al español innumerables obras literarias, o sobre literatura, del inglés, italiano, ruso, polaco, húngaro e incluso del chino). Asimismo, nuestra hipótesis de trabajo toma en cuenta que, como argumentamos, la comprensión, y por ende la traducción, de libros técnicos de administración general suele ser más fácil para un neófito en la disciplina que la de textos teóricos sobre la misma o sobre organizaciones.

c) El rol de los revisores técnicos

Varias de las traslaciones previamente examinadas, y muchas más que han sido publicadas en la esfera de nuestras disciplinas, muestran que, de unas décadas a la fecha, se ha generado una tendencia por parte de las empresas editoriales a encomendar las traducciones a traductores profesionales y la supervisión y corrección de éstas a “revisores técnicos”. La tendencia de esta combinación ha incluido también el incremento gradual del número de dichos revisores para cada libro traducido: al comienzo de su empleo, y durante aproximadamente las décadas de 1960 a 1980, se solía emplear solo uno, excepcionalmente dos; en años posteriores la cifra ha crecido de manera considerable. Por ejemplo, la decimotercera edición española (2008) del clásico libro originalmente escrito por Koontz y O’Donnell con el título *Principles of Management: An Analysis of Managerial Functions* (*Principios de dirección de empresa: un análisis de las funciones directivas*) y hoy por Koontz, Weihrich y Cannice, publicado en español bajo el nuevo título *Administración. Una perspectiva global y empresarial* (2008), contó con tres revisores técnicos de dos países de América Latina, en cambio en su decimocuarta edición (2012) la cifra se elevó hasta quince revisores de cuatro países de la misma región. Asimismo, para la primera edición española de *The History of Management Thought* (*Historia del pensamiento administrativo*, 1974), originalmente obra de un solo autor: Claude S. George, Jr. (1972), no hubo ningún revisor técnico, mientras que para su segunda edición en castellano, publicada únicamente en esta lengua con María de Lourdes Álvarez

como coautora (2005), se da crédito a tres revisores técnicos, además de cuatro “asesores técnicos” cuya función no es aclarada.

Infelizmente, no todos los revisores técnicos han cumplido su papel de manera satisfactoria; de haberlo hecho, hubieran sido corregidas por el respectivo revisor, por ejemplo, las abundantes equivocaciones que develamos en la sexta edición de la obra de Koontz y O'Donnell que analizamos en un trabajo previo (Ríos Szalay, 2009: 16-18). Asimismo, el revisor de la traducción de *Principios de administración* de Terry editada en 1971 no hubiera pasado por alto el craso y reiterado error de traducir *actuating* (motivación) como *ejecución*, equívoco de suma trascendencia, tanto para el libro entero como para la teoría administrativa, como argumentamos previamente. Y, en todo caso, el revisor técnico que sustituyó al de 1971 para la edición de 1985 de la misma obra hubiera atrapado y eliminado el prófugo error, no obstante, lo preservó intacto, lo cual haría sospechar hasta al menos suspicaz que el segundo revisor, al igual que el primero, únicamente aportó su nombre, puesto que se trata de una tergiversación muy fácil de detectar, como también explicamos con anterioridad.

El que hayamos descubierto errores graves de traducción en diversos libros que dan crédito a revisores técnicos sugiere que éstos tienden a ser solo nominales. Por ello, no nos extraña que sea extremadamente raro, casi imposible, hallar notas de los revisores técnicos en las traslaciones al español de obras organizacionales que supuestamente pasaron por ellos. De hecho, hasta la fecha,

únicamente hemos hallado notas de esta naturaleza en un libro de todos los de disciplinas organizacionales que hemos leído o consultado a lo largo de décadas y que son traducciones del inglés a nuestra lengua.

Todo parece indicar que el préstamo de nombres para aparecer como revisores técnicos es una práctica derivada del interés comercial de las editoriales de aparentar que se ha cuidado mucho la calidad de las traducciones. Ello explicaría, al menos parcialmente, la tendencia a incrementar el número de tales revisores en cada publicación durante las últimas décadas que comentamos con anterioridad, aumento que no se ha visto acompañado de una mejora en la calidad de las traducciones.

Dos razones más nos llevan a considerar que a menudo los revisores técnicos no son sino testafierros. En primer término, las empresas editoras no suelen cerciorarse de su dominio del idioma de partida: no acostumbran realizarles examen alguno para evaluarlo o bien solicitarles algún comprobante que avale su nivel de conocimiento de dicha lengua. La tradición ha establecido que la revisión técnica de traducciones se encomiende solo a distinguidos académicos (aunque cada vez más son menos distinguidos los que se escogen), dado que son los que debieran avalar, con la sola mención de su nombre y/o de sus grados, cargos y filiación académicos, la calidad de la traducción; se trataría, pues, de profesores de cuya sapiencia no se debiera tener duda. Además, en algunos casos, sobre todo cuando se trata de la primera vez que se acepta la encomienda, el único pago

que recibe el revisor es el crédito que se le da en la publicación por su labor, por consecuencia, no se puede ser del todo exigente con él. Dadas las razones apuntadas, no nos sorprende que conozcamos a varios revisores de traducciones de nuestras disciplinas del español al inglés cuyo conocimiento de éste es mediocre. Si los revisores de traslaciones de la lengua de Shakespeare a la de Cervantes no tienen un buen nivel de la primera, ¿cómo pretenden realizar apropiadamente su labor, sin poder comparar, por no entenderla, la versión original con la española?

La segunda razón adicional que nos hace pensar que con frecuencia los revisores técnicos son meros prestanombres es la siguiente. Cuando el trabajo es encargado a varios de ellos para una misma obra, lo cual suele suceder sobre todo cuando ésta es voluminosa, lo lógico sería que existiera algún tipo de coordinación general entre ellos para unificar ciertos criterios mínimos (tales como uniformar la traducción de ciertos términos muy repetitivos, incluyendo la que implique la creación de neologismos, y la de siglas) y lograr consistencia, así como para evitar que algo modificado por un revisor fuera a ser cambiado de nuevo por otro. Sin embargo, está coordinación es, hasta donde sabemos, inexistente, siendo un indicio de ello el hecho de que nunca aparezca en las traducciones crédito alguno para alguien que hubiera desempeñado tal labor; si ésta existiera, las editoriales no dudarían en lucirla. En cambio, una coordinación similar, pero entre traductores, se llega a dar en editoriales serias, y por lo general en libros de otras ciencias sociales o que abordan temas no exclusivamente organizacionales, cuando

se requieren de varios de aquéllos para trasladar una misma obra. Así, por ejemplo, dos de los seis traductores al francés de la obra weberiana *Wirtschaft und Gesellschaft (Economía y sociedad)* se hicieron cargo de dicha tarea (*vid.* Weber, 1995).³²

Por lo concerniente a aquellos revisores técnicos que cumplen su cometido con rigor y sentido ético –quienes casi siempre han efectuado antes traducciones o incluso las llevan a cabo todavía–, opinamos que las compañías editoras deberían aprovecharlos plenamente encargándoles solo traducciones, en las que obviamente la revisión técnica saldría sobrando; ello en la inteligencia, claro está, de que se comprobara previamente que el traductor potencial cumple con el perfil adecuado que hemos propuesto. Por ello, incrementar los honorarios para tales traducciones parecería lo más justo y viable; no obstante, es probable que, a pesar de la mayor paga, algunos de esos revisores técnicos excepcionales no aceptarían realizar traducciones sino solo revisiones, en virtud del mayor tiempo que exigen las primeras. Igualmente, se podrían aumentar los estipendios de los muy buenos traductores, ya probados, que realizaran traslaciones que, en vista de su calidad, no requirieran ser revisadas técnicamente.

Es evidente que los traductores *ad hoc*, como los eminentes intelectuales-traductores de que dimos ejemplos en la introducción del presente trabajo, no requieren de revisores técnicos, pero ello no

³² Los directores de la traducción fueron Jacques Chavy y Éric de Dampierre (Weber, 1995: 5)

significa que sugiramos que *todas* las traducciones sean realizadas por académicos de la talla de tan renombrados intelectuales. Esto, aunque obviamente es muy deseable, sería punto menos que imposible y resultaría contraproducente: al no existir suficientes traductores de tal nivel dispuestos a aceptar la demandante encomienda, se produciría un eterno déficit de traducciones. Pero, dado que existen traductores que a pesar de no estar a la altura de tan extraordinarios académicos podrían llevar a cabo traslaciones de tal calidad que no requirieran de la figura del revisor técnico, entonces ¿por qué optar por supervisar y enmendar una deficiente traducción, en lugar de procurar la realización de una que no lo necesite? ¿Por qué seguir recurriendo a revisores técnicos a sabiendas de que a menudo solo lo son nominalmente? La respuesta ha estado hasta ahora, nos parece, en la combinación de dos factores principales: 1) una falta de conciencia generalizada, tanto entre los editores como entre los académicos, de la existencia de traducciones tan fallidas, y 2) los intereses comerciales de algunas casas editoras, para las que aparentemente resulta menos costoso no preocuparse seriamente del nivel académico de las traducciones, a la vez que les parece redituable aparentar que la excelencia de dicho nivel es algo que se esmeran en lograr. A este respecto, consideramos que a pesar de que los intereses económicos de las editoriales son indudablemente legítimos, no deberían obrar en contra de los intereses de los lectores, sus clientes, gracias a los cuales aquéllas existen. En todo caso, creemos que, tratándose de la traslación de obras organizacionales, la figura y el rol de los revisores técnicos debe ser evaluada aún con mayor detenimiento para determinar su desaparición o acaso

su reforma profunda; al hacerlo, debiéramos preguntarnos ¿por qué será que las traducciones de obras de otras disciplinas, por ejemplo, economía y filosofía, no suelen ser examinadas por tal tipo de revisores?,³³ ¿por qué las de medicina, siempre realizadas por médicos, solo muy excepcionalmente emplean dichos revisores y, cuando lo hacen, éstos son invariablemente médicos?

d) El rol de los correctores de estilo

No obstante que las empresas editoras no acostumbran incluir el nombre de quienes hayan corregido el lenguaje de las traducciones en su publicación, es práctica común que las sometan a un proceso de mejora de su redacción por profesionales denominados “correctores de estilo”³⁴. Esto es comprensible dado que el cuidado del correcto manejo del lenguaje en el mundo editorial, particularmente en el de la academia, es, como se sabe, de gran trascendencia; sin embargo, con sorprendente frecuencia hemos escuchado académicos que

³³ Recientemente hemos encontrado un caso excepcional: una editora rigurosa, Fondo de Cultura Económica, da crédito a sendas personas por la “Revisión de la traducción” y por la “Revisión técnica de la traducción” de una obra muy importante de economía: *El capital en el siglo XXI*, de Piketty (2014), escrita originalmente en francés. Desconocemos la diferencia entre ambas clases de revisión. En virtud de que nos consta la seriedad de dicha editorial, suponemos que en este caso dichas revisiones en verdad sirvieron al propósito de lograr una traducción de alta calidad. Trataremos de averiguarlo en un futuro cercano.

³⁴ Nos parece que el título “corrector de estilo” a menudo se usa como una especie de eufemismo para referirse suavemente a quien enmienda la sintaxis, e incluso la ortografía, de un trabajo académico, no a quien lo corrige para pulir un cierto estilo de escritura. Cuando se emplea eufemísticamente, pareciera que se desea suavizar la idea de que un académico tenga que ser corregido en su redacción. En vista de que las traducciones de libros de disciplinas organizacionales generalmente no se cuidan al grado de ser sometidas a una genuina corrección de estilo, preferiremos referirnos a los profesionales que se encargan de enmendar su redacción y ortografía como revisores o correctores gramaticales.

son de la opinión de que poco importa si el investigador no redacta con propiedad, puesto que ahí están los llamados “correctores de estilo” para enmendar su pobre manejo del idioma. Quienes así piensan, suelen esperar que una vez que concluyen un escrito y lo entregan al corrector, éste se encargue de llevar a cabo las enmiendas necesarias sin que tenga que intervenir de nuevo en absoluto el autor de la obra, dejando, por consiguiente, listo el texto para su remisión a la imprenta. Si tales académicos piensan esto con respecto a la corrección de los trabajos de su autoría exclusiva, con mayor razón lo pensarían respecto de la corrección de la traducción que escribieron de un libro. Por supuesto esta postura dista mucho de ser adecuada. Es evidente que quienes la asumen no otorgan ni al lenguaje ni al rigor de la investigación la importancia que merecen. Por principio de cuentas, deberían comprender que el lenguaje empleado en la investigación no es un mero vehículo para transmitir las ideas en ella contenidas, sino que es parte crucial de su metodología; se trata ni más ni menos que del medio a través del cual el ser humano, especialmente el investigador, *piensa*, es decir, reflexiona, para dar razón de lo que las cosas son. Filósofos, psicólogos y lingüistas por igual se han encargado ya de investigar esta cuestión y han argumentado que pensamos con palabras (*vid.* Nicol, 1990: esp. 204; Heidegger, 1994: 9; Benveniste, 1966, t. 1: 26, 74, citado por Chanlat y Bédard, 1990: 80; y Silva Camarena). Así, por ejemplo, este último filósofo, en su artículo “La ciencia: un asunto de palabras”, nos dice:

No se puede pensar sino a través del lenguaje; no se puede hablar sin que entre en acción el pensamiento. El lenguaje es el agua en donde nadan las razones. [...] *la palabra y el pensamiento son una y la misma cosa*. No hay una sola palabra que no sea en sí misma un trozo de pensamiento. Del mismo modo, no hay un solo pensamiento que pueda subsistir sin el sustento de las palabras. Éstas no son un mero “medio de comunicación” del pensamiento (2004b: 8-9, cursivas del autor).

A pesar de que el investigador posea un buen dominio de la lengua en que escribe una traducción o su propia obra, como debería tenerlo todo académico, puede venirle muy bien a la claridad de su trabajo escrito –y por lo tanto a su rigor– su revisión y corrección sintácticas por un verdadero profesional de esta tarea, pero ello no significa que sea conveniente delegarle por completo la responsabilidad de la corrección del texto. Por muy calificado que sea tal profesional, siempre existirá la posibilidad de que, debido a que no es conocedor de la materia teórica del escrito, al hacerle modificaciones trastoque el sentido original de algunos de sus pasajes. De hecho, con base en la experiencia que hemos ganado en nuestra propia labor investigativa, en la dirección de un centro de investigación y en la dirección de una revista arbitrada internacionalmente, labores todas en las que hemos sostenido considerable interacción con este tipo de correctores, podemos aseverar que dicha posibilidad se convierte muy a menudo en realidad. Es común, por ejemplo, que los revisores gramaticales no se percaten de que cierto vocablo que se repite mucho en un determinado texto no es del lenguaje

ordinario sino un término especializado o tecnicismo de una disciplina, razón por la cual se considera correcto emplear siempre ese mismo término para referirse a determinado concepto por más que se repita muchas veces en el escrito.³⁵ Al no saberlo, en aras de lograr un lenguaje más elegante, rico en vocabulario, los correctores gramaticales tienden a substituir dicho término por otros del lenguaje común que suponen erróneamente que son sus sinónimos. Al hacerlo, si los nuevos “sinónimos” logran difundirse en alguna medida más allá de la traducción en la que nacieron, el corrector los habrá convertido involuntaria e injustificadamente en neologismos que se agregarán como “sinónimos nacientes” al tecnicismo que ya estaba debidamente acuñado. Esto es un inconveniente importante en vista de que la proliferación injustificada de sinónimos de los tecnicismos suele gestar confusiones. Además, aun en el supuesto de que los nuevos “sinónimos” no alcancen mayor divulgación como tales, es posible que originen otros perjuicios: pueden provocar con facilidad que los lectores no comprendan cabalmente las líneas o el pasaje en el que aparecen por no darse cuenta de que los vocablos del lenguaje común con los que el revisor substituyó un tecnicismo se están pretendiendo usar como sus sinónimos. A esta incomprensión podrían agregarse todavía más repercusiones dañinas, cuya aparición e importancia dependerán de la ilación que exista entre el

³⁵ Cabe señalar que es muy fácil que los correctores gramaticales creen equívocamente que ciertas palabras de un texto teórico de una disciplina organizacional son del lenguaje ordinario, debido a que muchos tecnicismos de las ciencias sociales son términos que fueron tomados del lenguaje común y redefinidos rigurosa y teóricamente para su nuevo uso en una disciplina particular, como parte de su terminología, situación que no tiene por qué conocer el corrector profesional.

fragmento confuso y el resto de la obra, es decir, de en qué medida la porción nebulosa sea antecedente importante para entender otras ideas expuestas posteriormente.

Los correctores gramaticales pueden producir de forma involuntaria otras tergiversaciones de igual o mayor gravedad que las señaladas, a veces con solo suprimir, agregar o cambiar signos de puntuación, conjunciones o artículos, pero es preciso hacer notar que todas las incorrecciones que hemos advertido que podrían originar pueden suceder a pesar de que provengan de profesionales muy bien capacitados y que desempeñan su trabajo con sentido de responsabilidad, como veremos. De hecho, si algunas distorsiones generadas por el revisor gramatical como las mencionadas se filtran al texto definitivo de la traducción, serán responsabilidad del traductor que no revisa las sugerencias de cambios hechas por el primero.

En vista de lo expuesto, consideramos que debe existir invariablemente un diálogo entre el revisor del lenguaje y quien escribe una traducción o su propio trabajo, en el que el primero someta las modificaciones que considere pertinentes a la consideración del segundo, y, de ser necesario, le resuelva dudas de orden gramatical y lo aconseje. Esto implica que es el escritor quien debe tener la última palabra. En consecuencia, abogamos por que el “corrector de estilo” sea más un asesor que *propone* modificaciones, que un corrector autónomo que toma decisiones en cuanto a cambios por introducir al texto en cuestión. Sin

embargo, por supuesto pueden darse numerosas ocasiones en las que el corrector prescriba una modificación cuya necesidad sea indiscutible desde el punto de vista gramatical, por lo que, de ser necesario, así debiera hacerlo notar al autor cuyo escrito está revisando.

Por otra parte, por experiencia personal sabemos que si el investigador y el traductor hacen de este diálogo corrector-escritor un hábito, pueden convertirlo, al paso del tiempo, en un magnífico medio auxiliar para el mejoramiento de las habilidades de redacción del académico, lo cual le resultaría de gran valor.

e) El rol de los “asesores lingüísticos” y otras figuras de función indefinida

Las tres figuras o roles de que nos ocuparemos en el presente inciso las hemos hallado solo en pocos libros, dos de ellos editados por una sola, pero importante, compañía editorial internacional: Prentice Hall; no obstante, consideramos que debemos comentarlos, puesto que son una muestra más de los intentos engañosos practicados por diversas editoriales con el fin de proyectar la imagen de que son productoras de traducciones de alta calidad, artimañas a las que nos hemos referido previamente.

Vinculada –al parecer, por su título– a la figura de los “correctores de estilo”, encontramos la denominada “asesor lingüístico”, acreditada a un académico por la citada firma editora en la

traducción tanto de *The History of Management Thought (Historia del pensamiento administrativo*, 1ª ed.: 1974; 2ª ed.: 2005), de George (1972),³⁶ como de *Organizational Psychology (Psicología de la organización)*, de Schein (1980). Infortunadamente, las evidencias que hemos hallado hasta la fecha, de las que ofrecemos una muestra más adelante, sugieren que la mención de un “asesor lingüístico” en las publicaciones citadas en realidad es un recurso artificioso más en busca de aparentar que sus traducciones se han llevado a cabo con sumo cuidado, y que tal asesor en verdad no desempeña más función que la de conceder el uso de su nombre. Es probable que la intención más específica de este ardid sea la de hacer pensar al público lector que la editorial pone tal diligencia en la traducción, que no se vale de meros correctores gramaticales o “correctores de estilo”, sino que va más allá, a un nivel más elevado: emplea consultores expertos en lingüística, probablemente lingüistas, que aseguren excelencia en el lenguaje de la versión que se publica, excelencia de la que la corrección gramatical no sería sino un elemento. Un ejemplo del tipo de apoyos que podría prestar este tipo de asesores, sería el de auxiliar al traductor cuando se viera en la necesidad de crear neologismos para trasladar fielmente al español ciertos tecnicismos de reciente creación en la lengua de

³⁶ Como especificamos en páginas anteriores, esta obra fue originalmente escrita en inglés por Claude S. George (1972); para su segunda edición española (2005), dado que se agregaron once capítulos escritos por Ma. de Lourdes Álvarez, esta académica fue incorporada como coautora.

partida, es decir, neologismos de dicha lengua.³⁷ Contar con este tipo de consultoría formalmente en pos de lograr excelencia en el lenguaje sería por ahora pedir demasiado, pero lo menos que esperaríamos de una traducción que ha sido asesorada por un experto en lingüística es que esté correctamente redactada en su totalidad, lo cual, como veremos a continuación, no sucede en el caso de *Historia del pensamiento administrativo* (op. cit.), no obstante que contó con un asesor de tal clase, quien, según se indica en la publicación, posee el grado de doctor y es “Profesor de filología española”.

La traslación al castellano de la obra apenas referida presenta, aunados a abundantes errores de traducción propiamente dichos, una muy deficiente redacción y un manejo muy pobre del lenguaje en sus dos ediciones (1974 y 2005), las cuales ostentan el mismo traductor y el mismo “asesor lingüístico”. Una muestra de la pésima redacción de este libro es el siguiente fragmento, constituido por dos párrafos, sobre el que evidentemente no pasó la mirada experta del supuesto asesor ni de un corrector de estilo. Hemos subrayado con negritas las partes fallidas, varias de ellas tan incomprensibles y difíciles de creer que

³⁷ Las traducciones defectuosas de libros de disciplinas organizacionales que hemos analizado a la fecha sugieren que cuando los traductores necesitan crear neologismos no suelen seguir los cánones lingüísticos existentes para el efecto; sin embargo, en ocasiones, los investigadores que hacen traducciones con alto sentido de responsabilidad, cuando enfrentan problemas de formación de neologismos, o cualesquiera otros que exijan una indagación –por ejemplo, para traducir correctamente frases en latín o griego o conceptos provenientes de otras disciplinas–, la realizan por su cuenta y, de ser necesario, consultan por su parte, independientemente de la editorial, al experto que consideren pertinente.

correspondan al pensamiento del autor traducido, que, si las presentáramos más aisladas, pudieran hacer pensar al lector que su incomprensión quizá se deba a que están descontextualizadas; por ello hemos preferido transcribir completos ambos párrafos:³⁸

En este capítulo hemos tratado de clasificar a **los** diferentes autores en el campo de la administración por el tipo de escuela que representan. Obviamente, nuestra clasificación es por fuerza arbitraria, ya que pocos autores expresan todas las facetas de una sola escuela, excluyendo a las otras. **Muchas otras de los proponentes los sitúan en dos o más escuelas.** En algunos casos un autor puede ciertamente ser clasificado tanto dentro de la escuela del comportamiento como dentro de la escuela del proceso administrativo. **De todas maneras** hemos identificado a las diferentes escuelas del pensamiento administrativo en cuanto a conceptos esenciales y principales exponentes.

Se ha hecho una excepción con la escuela cuantitativa, **debido a ser** relativamente reciente. En vista de su naturaleza colectiva y ecléctica, **la escuela de las obras de los proponentes los sitúan en dos o más escuelas. En algunos casos los estudiosos de la administración.** El siguiente capítulo está dedicado a esta escuela del pensamiento (George, 1974: 149).

³⁸ Considérese que, a pesar de que estamos señalando ahora errores específicamente de redacción, algunos están intrincadamente entrelazados, imposible de ser separados, con los que son propiamente de traducción, como sucede a menudo en las traducciones defectuosas. Tal es el caso de la mezcolanza incompreensible que se verá en el segundo párrafo, en los tres últimos renglones.

A continuación, mostramos lo que, según nuestra traducción, el traicionado autor realmente dijo. En ambos párrafos también hemos utilizado negritas, esta vez para destacar las principales correcciones que hemos hecho al texto:

En este capítulo hemos tratado de clasificar diversos autores del campo de la administración según el tipo de escuela que representan. Obviamente, nuestra clasificación es por fuerza arbitraria, ya que pocos pensadores expresan todas las facetas de una escuela excluyendo a las otras. **Dada la orientación de muchos de sus escritos, los pioneros pueden ser situados** en dos o más escuelas. **De manera que**, en algunos casos un autor **podría** ciertamente ser clasificado como **miembro** tanto de la escuela del comportamiento como de la del proceso administrativo. **Sin embargo**, hemos identificado las diferentes escuelas del pensamiento administrativo **por sus** conceptos esenciales y principales exponentes.

Se ha hecho una excepción con la escuela cuantitativa, **debido a que es** relativamente reciente. En vista de su naturaleza colectiva y ecléctica, **la escuela de la ciencia de la administración podría lógicamente abarcar a casi todos los académicos**

de la administración. El siguiente capítulo está dedicado a esta escuela del pensamiento.³⁹

Paradójicamente, la deficiente traducción de esta obra se distingue de varias de las que hemos analizado por la mayor abundancia y gravedad de sus deficiencias en el uso de la lengua castellana, no obstante que, a diferencia de ellas, es avalada por un “asesor lingüístico”.-

El segundo rol o figura que comentaremos en el presente inciso aparece también en la traducción tanto de *The History of Management Thought (Historia del pensamiento administrativo, 1974 y 2005)*, como de *Organizational Psychology (Psicología de la organización)*, de Schein (1980), uno de los libros sobre el tema más difundidos en el mundo de habla hispana en las décadas de 1970 y 1980. Nos referimos al rol de los “asesores técnicos”, cuya función es enigmática, pues, por principio de cuentas, nunca se menciona o se da indicio alguno de en qué consiste su asesoría ni sobre qué aspectos versa, lo cual solo deja espacio para la suposición,

³⁹ Traducción nuestra de:

In this chapter we have attempted to classify various writers in the field of management by the type of school they represent. Obviously, our classification is performe arbitrary, since few writers express all facets of one school to the exclusion of the others. **Many of the early proponents' writings place them in two or more schools.** In some instances a writer **might** just as surely be classified as a behaviorist as a **member** of the process school. **Nevertheless,** we have identified the various schools of management thought **by** essential concepts and leading contributors.

An exception has been made of the quantitative school because of its relative newness. In view of its collective and eclectic nature, **the management science school might logically encompass virtually all management scholars.** The next chapter is devoted to this school of thought. 1972: 156).

pero consideramos que ésta, no obstante, puede ser fructífera. Especularemos un poco, pero tratando de hacerlo con la mayor lógica posible, para lo cual primeramente mencionaremos unos datos objetivos: en las dos ediciones de *Historia del pensamiento administrativo* (en lo sucesivo *Historia*) aparecen cuatro “asesores técnicos”, las mismas personas, de dos de las cuales se anuncia su respectivo grado académico, mientras que, curiosamente, de las otras dos únicamente se especifica su adscripción docente universitaria a sendas facultades de ciencias económicas.

Por su denominación, se podría suponer que la función de los asesores técnicos es la misma, pero con un título un tanto retórico, que la de los revisores técnicos empleados por muchas otras editoriales; sin embargo, en vista de que en la misma obra, en sus dos ediciones, aparecen otros cuatro académicos bajo el encabezado de “Revisión técnica”, quedaría desechada la suposición. Por otra parte, la información sobre el grado académico de los dos primeros asesores (“Licenciado en Filosofía y Letras” el primero y “Master en Economía” el segundo), que muestra su muy disímbola formación, nos sugiere que los cuatro asesores técnicos no habrían desempeñado una función conjuntamente sino de forma independiente, de conformidad con su respectiva formación académica. Pero, ya sea que tales asesores hubieran trabajado aisladamente o de manera conjunta, deberían haber contribuido a lograr una traducción libre al menos de errores graves de cualquier índole, la cual, como vimos, no se alcanzó. Tomemos en cuenta, además, que a las labores de los cuatro asesores técnicos se sumaron las del traductor, los tres

revisores técnicos y un asesor lingüístico, o sea que, supuestamente, nueve académicos especialistas colaboraron para llevar a cabo esta traducción. ¿Cómo es posible que tal equipo humano no haya podido atrapar los equívocos que mostramos? Nuestra mejor respuesta, especulativa por fuerza, concede el beneficio de la duda a los asesores técnicos y al lingüístico pero exclusivamente en lo que concierne a su formación: nos inclinamos a pensar que probablemente sus capacidades no fueron culpables y que en cambio jugó un papel determinante su irresponsabilidad, reflejada en su poca o nula atención a la tarea que les fue encomendada por una empresa editora poco cuidadosa, demasiado confiada, en lo relativo a la traducción de libros de disciplinas organizacionales.

El texto en inglés de *Historia*, de cuya traducción se encargaron, como mencionamos, nueve académicos, tiene 223 páginas, que abarcan una sola disciplina, la administración; su tema, la historia de este campo del saber, se aborda de manera descriptiva y cronológica, poco teórica, lo que hace que su traslación a otra lengua sea de menor complicación que la de una obra eminentemente teórica. Estos datos contrastan, por ejemplo, con los de la traslación del alemán al español de la obra weberiana *Economía y sociedad*, cuya versión castellana, de 1237 páginas, fue realizada, en virtud de las diversas disciplinas que se entretajan en su teórica argumentación (sociología, economía, historia y filosofía, principalmente), por cinco académicos de gran renombre, cada uno de ellos especialista en un campo del conocimiento, quienes no requirieron de revisores técnicos ni de asesores de ninguna especie, como tampoco los

necesitaron los traductores de la misma obra al inglés. A lo anterior habría que agregar algo de importancia de ninguna manera menor: por sus objetivos y temas tratados, la complejidad de ambas obras, y por ende la de su traducción, es diferente en sumo grado, como lo es la calidad de sus respectivas traducciones.

La tercera y última figura que trataremos en el presente inciso se encuentra en las dos mismas obras en que aparecen las dos figuras previamente comentadas, esto es, *Historia*, de George (1974), y *Psicología de la organización*, de Schein (1980). También la encontramos en *Curso de administración moderna: un análisis de las funciones de la administración*, de Koontz y O'Donnell, 3ª ed. (1970) y 4ª ed. (1974) y en otros libros publicados por la firma Mc Graw-Hill. Esta vez nos referimos al rol que se anuncia en dichos textos como “traducción y adaptación”, que, aunque no se trata *completamente* de otra “figura de función indefinida” (dado que incluye en primer lugar a la traducción, por lo que se puede considerar parcialmente definida), es pertinente examinarlo en esta sección en vista de que en ninguna de las obras se esclarece, ni siquiera se insinúa, a qué se refiere la “adaptación”.

Es preciso destacar que, no obstante que el traductor de la segunda edición de *Historia* (2005) es el mismo que el de la primera (1974), en la segunda es acreditado como autor exclusivamente de la “traducción”, ya no de ésta y la “adaptación”. Lógicamente, la traslación de la edición del 2005 es prácticamente la misma

que la de 1974,⁴⁰ salvo por los dos últimos capítulos (12 y 13) de la versión original, que se eliminaron de la segunda por razones que desconocemos. Ante la supresión de las palabras “y adaptación” uno se pregunta ¿por qué, si la traducción es prácticamente la misma, ya no se habla de “adaptación”?, ¿acaso ésta desapareció a pesar de que el texto publicado es el mismo? Por otra parte, ¿qué clase de adaptación se podría realizar de un texto que describe la historia del pensamiento administrativo?, ¿acaso la historia es susceptible de adaptarse a algo?; pero aun suponiendo, sin conceder, que la historia expuesta por el autor fuera adaptable, ¿acaso no sería lo apropiado que el adaptador fuera un experto en administración y su historia y no un “Licenciado en Economía y Derecho”, como sucedió en este caso? Estas circunstancias y dudas, aunadas al hecho ya mencionado de que en ninguna parte de los libros que incluyen el rol “Traducción y adaptación” se insinúa al menos a qué se refiere la supuesta adaptación, nos sugieren que ésta realmente nunca existió, que su mención es otra más de las argucias publicitarias en pos de proyectar la imagen de que la firma editorial en verdad se pule en lograr traducciones de excelencia. Incrementa nuestra suspicacia el hecho de que en editoriales rigurosas, por ejemplo Gredos, Fondo de Cultura Económica, Siglo XXI, Ariel y Amorrortu, que publican traducciones sumamente esmeradas de diversas lenguas y disciplinas, no se utilizan figuras nebulosas, semejantes a las que hemos señalado que emplean algunas editoras de libros organizacionales

⁴⁰ En la edición de 2005 se introducen muy escasas y mínimas correcciones que no cambian en esencia su mala traducción, pero sí llegan a mejorar, si bien en grado muy reducido, el mal uso del español de que adolece.

para tratar de adornar engañosamente sus ediciones; todo indica que no recurren a ellas porque en verdad no las requieren, como tampoco parecen necesitar traductores profesionales ni revisores técnicos,⁴¹ seguramente porque encomiendan las traducciones a académicos de alto nivel, especialistas en el área de conocimiento correspondiente, quienes, si lo consideran necesario, consultan a quien o quienes consideren pertinente.

f) El rol de las empresas editoriales

Esperamos que sea claro que, a pesar de que no le hayamos dedicado sino hasta ahora una sección especial al papel de las casas editoriales, éste es de una relevancia singular, primordialmente porque de hecho de ellas depende en gran medida que los demás actores que intervienen en todo el proceso de la traducción de un libro desempeñen bien sus respectivos roles. La razón es a todas luces clara: son dichas empresas las que, bien o mal, seleccionan, supervisan y coordinan a los traductores, revisores técnicos y correctores de estilo, artífices directos de cada traslación. Ciertamente, pues, las editoras tienen una responsabilidad especial respecto a la problemática aquí estudiada, una responsabilidad que pudiéramos calificar de “integral”, pero ello de ninguna manera significa que exoneremos a los demás actores analizados de la que les corresponde.

⁴¹ Con excepción del caso de la versión española de *El capital en el siglo XXI*, apuntado previamente, que contó con dos revisores de la traducción (*vid.* nota 33).

En todas las traducciones que hemos analizado críticamente desde el año 2009 hasta la fecha, hemos encontrado evidencias claras –principalmente múltiples pasajes tergiversadores de las obras originales– de que con frecuencia las editoriales no tuvieron el cuidado de seleccionar debidamente a sus traductores y revisores técnicos para asegurarse de que cumplieran el perfil adecuado a sus funciones, ni de supervisarlos (*vid.* Ríos Szalay, 2009, 2011 y 2016). La contratación de los traductores y revisores de obras organizacionales pareciera, pues, ser un asunto un tanto sujeto al azar, dejado a la buena fortuna.⁴² Es este azar el que produce el fenómeno que hemos hallado de que una misma editorial publique tanto buenas traducciones como otras muy infieles, pues contratan tanto traductores y revisores técnicos capacitados y con elevado sentido de responsabilidad como otros que distan mucho de poseer estas calificaciones.

Algunos de quienes realizaron las traducciones que hemos examinado denotan tener un nivel aceptable de conocimiento de las dos lenguas implicadas, como frecuentemente es el caso de los

⁴² Algunas experiencias personales también apoyan este argumento: de las dos editoras en que en distintas épocas de nuestra vida fueron requeridos nuestros servicios de traducción o revisión, solo en una nos pidieron presentar una prueba de nuestras capacidades: traducir en casa dos páginas del libro teórico por traducir. Asimismo, a los diez colegas traductores y/o revisores técnicos de traducción del inglés al castellano que conocemos, jamás les han realizado ninguna prueba, y varios de ellos, a nuestro juicio, no aprobarían algunas si se las hicieran; ¡algunos tienen un conocimiento del inglés muy elemental! Asimismo, hay editoriales que conceden tan poca importancia al trabajo de los traductores, que ni siquiera mencionan su nombre en la publicación correspondiente; así sucede, por ejemplo, en *Imágenes de la organización*, de Morgan (1998), *Administración financiera internacional* (2009), de Madura, y en *Del caos a la excelencia* (1990), de Peters, aunque este último no es un libro teórico, sino prescriptivo.

traductores profesionales, pero no tienen los conocimientos propios del campo en el que se inscribe la obra, la mayoría de las veces por no tener los estudios formales correspondientes. Un ejemplo, adicional a los apuntados páginas atrás, es el caso de las versiones españolas correspondientes a las sucesivas ediciones de *Principles of Management* de Koontz y O' Donnell: del total de once traductores, tres aparecen acreditados como “traductor profesional”, uno como contador público y los siete restantes sin especificar su profesión; sin embargo, se podría suponer, un tanto aventuradamente, que dos de estos siete tienen estudios de una carrera afín a la disciplina de lo traducido, a juzgar por las instituciones de su filiación académica (*vid.* Ríos Szalay, 2009: esp. cuadro 2, en p. 35). De manera que, en conclusión, aun presumiendo que estos últimos dos tuvieran estudios adecuados, serían nueve, la mayoría, los que no los tienen (tres traductores profesionales, un contador público y cinco de formación desconocida)⁴³. En otros casos, el traductor si bien cuenta con la formación pertinente a la disciplina objeto de la traducción –aunque aún estaría por verse si está en verdad capacitado específicamente en el área académica respectiva–, su dominio del inglés y/o del español dista mucho de ser suficiente, como lo evidencian los errores que cometieron y que analizamos en nuestros trabajos previos reiteradamente citados (2009, 2011 y 2016).

⁴³ Presumimos que los cinco traductores de escolaridad no conocida no poseen los estudios apropiados porque cuando los tienen, e incluso cuando poseen estudios al menos cercanos en cualquier grado a los *ad hoc* (en el ejemplo que nos ocupa, los de contador público son ligeramente cercanos), las compañías editoras los lucen, por convenir así a sus intereses publicitarios.

De los párrafos precedentes se colige que es preciso que se someta a los candidatos a traductores a un proceso técnico de selección de personal, pero no necesariamente complejo, ya sea que se trate de académicos que ocasionalmente realizan traducciones o de traductores profesionales. El proceso de selección que proponemos obviamente debiera adaptarse a las circunstancias de la editorial y del número de libros por traducir, así como al hecho de que usualmente, al menos en México, los traductores no son contratados de tiempo completo, sino para la traslación de cada libro, razón por la que el costo del proceso de su selección, si no es debidamente adaptado al caso, podría resultar demasiado oneroso. Recomendamos hacer solo entrevista(s) y ciertos exámenes específicamente dirigidos a determinar las habilidades de traslación, que podrían consistir en la traducción de algunas cuantas páginas del libro en cuestión apropiadamente escogidas para el caso. Esta prueba permitiría examinar de una sola vez capacidades de comprensión-interpretación de la lengua de partida, así como las de redacción en la lengua de llegada. Una prueba alternativa, pero menos confiable, sería que la editorial revisara traducciones que el candidato hubiera realizado previamente. Su menor confiabilidad residiría en que no se podría distinguir la traducción originalmente llevada a cabo por el candidato de la versión finalmente publicada, que podría contener modificaciones, o sea, mejoras, hechas por uno o varios revisores técnicos, por el corrector gramatical, etc.

De ninguna manera sugerimos, pues, la realización de exámenes psicológicos, investigación de antecedentes laborales, investigaciones

socioeconómicas, etc. Asimismo, consideremos que las editoriales serias, por ejemplo Siglo XXI y Fondo de Cultura Económica, no realizan exámenes a quienes encomendarán las traslaciones al español de obras de economía, de otras ciencias sociales o de filosofía, y sin embargo sus traducciones suelen ser buenas o muy buenas, pero ¿en qué radican tan positivos resultados? Creemos que principalmente estriban en que los editores de tales empresas – buenos conocedores de las disciplinas por traducir, experimentados y que, si es preciso, saben a qué académicos serios acudir para pedirles sugerencias de posibles traductores *ad hoc*– únicamente comisionan las traducciones a estudiosos reconocidos que no requieren de revisores técnicos.

Es imperioso que las firmas editoras que han alentado y producido de manera involuntaria la traducción infiel de libros organizacionales den un golpe de timón que las coloque en la ruta correcta.⁴⁴ Consideramos también imprescindible que aquellos ineficaces, y a veces indolentes, traductores, revisores técnicos y asesores diversos que hayan participado en la gestación del problema asuman plenamente la gran responsabilidad que les corresponde, o, mejor aún, que todos ellos sean sustituidos por actores responsables y capacitados. No obstante, por lo que respecta a las compañías editoriales, estamos conscientes de que solo se

⁴⁴ A este respecto, nos hemos preguntado si las editoriales que han publicado traducciones sumamente defectuosas tienen consciencia de ello y de lo perjudicial de esta situación para el desarrollo del conocimiento. Si no la tuvieran, aspiramos a que conozcan y consideren constructiva nuestra crítica y a que pueda serles de utilidad.

ocuparán seriamente del problema si son convencidas, primero, de que éste existe y en seguida, de que atacarlo puede obrar a favor de sus intereses comerciales; por fortuna, estamos en buena posición para convencerlos: para lograr sus objetivos económicos dichas empresas necesitan forzosamente de los académicos, puesto que nosotros y las instituciones en que laboramos somos promotores naturales de sus productos y colaboradores principales de su labor traductora y editorial en general. En consecuencia, la influencia que ambos podemos ejercer con el propósito de que las casas editoras se ocupen de la problemática que hemos expuesto puede contribuir de manera significativa a su solución. Si meditamos acerca de la cuestión con creatividad, los académicos seguramente podemos idear medidas viables para arribar a ese fin. Pero, evidentemente, lo primero que tiene que suceder para que empecemos a caminar hacia el mismo es que nuestra comunidad académica cobre plena conciencia de que los problemas aquí analizados existen *y generan daño epistemológico* al obstaculizar el diálogo entre investigadores, o sea que, no provocan únicamente perjuicios al aprendizaje, sino a la creación misma de conocimiento. Hacemos votos por que el presente texto contribuya a ello.

¿La problemática expuesta es exclusiva de la traducción del inglés al español?

Es preciso destacar que, como seguramente lo podrá concluir el lector tras reflexionar al respecto, aun cuando las traducciones de obras sobre administración y organizaciones que hemos analizado

han sido exclusivamente del idioma inglés al castellano, *en esencia, lo que hemos sostenido respecto a las causas y posibles soluciones a los problemas planteados es aplicable también a la traducción desde otras lenguas al español de libros de disciplinas organizacionales*. Esto implica que tergiversaciones del pensamiento de los autores traducidos como las que hemos develado pueden ciertamente producirse también en la traducción al español de obras organizacionales originalmente escritas en otros idiomas, como francés y alemán, y por consecuencia pueden igualmente oponer obstáculos importantes al avance del conocimiento. Consideraremos lo anterior, incluido lo escrito con cursivas, como una hipótesis y expondremos a continuación algunas reflexiones preliminares que la alimentan. Quizás en un futuro no lejano empezaremos a verificarla; si no lo hacemos, ojalá y alguien más la considere digna de investigación y emprenda la tarea.

La principal razón en la que basamos la hipótesis planteada es que, si existen empresas editoras que no han prestado el debido cuidado al proceso de producir traducciones de obras sobre las organizaciones del inglés a nuestro idioma, no vemos porque sí habrían de esmerarse cuando requieren hacer lo mismo, pero desde otra lengua, por ejemplo, del francés o del alemán. Por el contrario, las evidencias sugieren que, dada la mayor escasez de académicos de nuestras disciplinas que dominan estos idiomas, por lo menos en el medio latinoamericano, crecen las probabilidades de que el proceso de seleccionar y supervisar traductores y revisores sea aún más laxo.

Igualmente, consideramos que el análisis que hemos hecho del rol que debe jugar el traductor, ya sea investigador o profesional de la translación, particularmente el señalamiento de las cualidades que debe poseer, es aplicable a los traductores de cualquier idioma. Lo mismo podemos argumentar, en términos generales, en relación con el examen que realizamos de los roles de los demás actores involucrados en la creación de traducciones, es decir, los papeles que sugerimos desempeñen esos otros actores (revisores técnicos, correctores de estilo, casas editoriales, etc.) también pueden y deben aplicarse a las traducciones de otras lenguas.

Por otra parte, nótese que las bases teóricas en que nos apoyamos sobre todo en las primeras secciones –entre las que destaca la titulada “Retos y aspiración máxima de la traducción”– se refieren a la traducción entre lenguas en general, no exclusivamente a la translación de textos de la lengua de Shakespeare a la de Cervantes

Comentarios finales

Todo parece indicar que se continuarán publicando por un buen tiempo nuevas traducciones traicioneras, del inglés al castellano, de libros de disciplinas organizacionales. Los académicos, que podríamos iniciar pasos importantes tendientes a evitarlo, ni siquiera hemos intentado colegiadamente desde nuestras universidades dialogar con las empresas editoras al respecto. Consecuentemente, por ahora solo podemos sugerir a los lectores que desconfíen de las traducciones de obras organizacionales del inglés al español,

que siempre procuren remitirse a sus versiones originales, y que, si no tienen los suficientes conocimientos en la lengua, se empeñen en lograrlos. Es evidente que elevar su nivel de dominio de dicho idioma les rendirá buenos frutos en diversas facetas de su labor académica, con mayor razón si ésta es la investigación. De por sí, como es bien sabido, el buen investigador precisa comprender bien varias lenguas; empezar por dominar el inglés, lengua franca de la esfera académica, es del todo aconsejable.

Por otra parte, una medida adicional a la de procurar influir a las casas editoras para que mejoren sustancialmente sus traducciones, podría ser la de que las facultades que cuentan con departamentos cuyo objetivo es la publicación de libros, generalmente de autores de la propia institución educativa, emprendan, con académicos de ésta, la traducción de obras organizacionales importantes, pero de conformidad con cánones estrictos que sustituyan la laxitud ejercida por diversas editoriales. Para llevar a cabo esto con el debido rigor, podría ser provechoso recurrir al apoyo de otras entidades pertinentes de la universidad de la que forman parte dichas facultades –centros de idiomas y escuelas, facultades o institutos vinculados al estudio del lenguaje, incluyendo los que forman traductores y filólogos–, que podrían prestar asesoría a los traductores y, con ello, coadyuvar también a la conformación y mejoramiento gradual de grupos de académicos que realicen traslaciones fieles al pensamiento de los autores. Es posible que esta colaboración sirviera también a las propias entidades colaboradoras, al brindarles la posibilidad de que sus estudiantes realizaran prácticas profesionales o su servicio

social reglamentario apoyando ciertas labores de los traductores de las mencionadas facultades. Igualmente, convendría explorar la posibilidad de llevar a cabo coediciones de traducciones entre las universidades y empresas editoriales rigurosas, lo que conllevaría la ventaja de poder aprender de la experiencia y profesionalismo de tales editores.

Desde luego que las propuestas ofrecidas, aún en estado embrionario, en este apartado de últimas observaciones pueden mejorarse y conducir a otras más viables y efectivas. Todos los esfuerzos que se realicen en pos de traducciones fieles de las obras sobre organizaciones son bienvenidos; lograrlas, que es, en última instancia, contribuir a la expansión del conocimiento, podría significar que en el ámbito de nuestras disciplinas ya no tuviéramos que recordar a menudo la famosa frase italiana *traduttore, traditore* (traductor, traidor).

Referencias

- BAEHR, Peter R. y Gordon C. Wells (2002), “Introducción”, en Max Weber, *The Protestant Ethic and the “Spirit” of Capitalism and Other Writings*, editada, traducida y con una introducción por Peter Baehr y Gordon C. Wells, New York: Penguin Books, pp. ix-lxiii.
- BARNARD, Chester I. (1959), *Las funciones de los elementos dirigentes*, trad. Francisco F. Jardon Santa Eulalia, Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 371 pp.
- _____ (1960), *The Functions of the Executive*, 14a. reimpression de la 1ª ed. (1938), Cambridge: Harvard University Press, 334 pp.
- BENJAMIN, Walter (1971), “La tarea del traductor”, en Walter Benjamin, *Angelus novus*, Barcelona: Edhasa.
- BESLEY, Scott y Eugene F. Brigham (2015), *Fundamentos de administración financiera*, 14ª ed. ampliada, México: Cengage Learning.
- BUNGE, Mario (2008), *Filosofía y sociedad*, México: Siglo XXI, 189 pp.
- COVEY, Stephen (1997), *Los siete hábitos de la gente altamente efectiva*, Nueva edición revisada y ampliada, México: Paidós,
- _____ (2005), *El 8º hábito. De la efectividad a la grandeza*. México: Paidós Empresa, 470 pp.
- CHANLAT, Alain y Renée Bédard (1990), “La gestion, une affaire de parole”, en Jean François Chanlat (coord.), *L'individu dans l'organisation : les dimensions oubliées*, Québec : Les Presses de l'Université Laval y les Éditions ESKA, pp. 79-99.
- ECO, Umberto (2001), *Experiences in Translation*, Toronto: University of Toronto Press, 135 pp.
- _____ (2008), *Decir casi lo mismo. Experiencias de traducción*, México: Lumen, 537 pp.

- GEORGE, Claude S. Jr. (1972), *The History of Management Thought*, 2a. ed., Englewood Cliffs: Prentice-Hall, 223 pp.
- _____ (1974), *Historia del pensamiento administrativo*, trad. y adaptación de Guillermo Maldonado Santa Cruz, México: Prentice-Hall, 217 pp.
- _____ y María de Lourdes Álvarez Medina (2005), *Historia del pensamiento administrativo*, 2ª ed., trad. Guillermo Maldonado Santa Cruz, México: Pearson Prentice-Hall, 313 pp.
- GRAHAM, Pauline (ed.) (1997), *Mary Parker Follett. Precursora de la administración*. Introducción de Peter F. Drucker, prefacio de Rosabeth Moss Kanter, México: McGraw-Hill, 309 pp.
- GUTIÉRREZ RODILLA, Bertha (1998), *La ciencia empieza en la palabra. Análisis e historia del lenguaje científico*, Barcelona: Península, 381 pp.
- HEIDEGGER, Martin (1994), “La pregunta por la técnica”, en Martin Heidegger, *Conferencias y artículos*, Barcelona: Ediciones del Serbal, pp. 9-37.
- JAEGER, Werner (2017), *Demóstenes. La agonía de Grecia*, trad. Eduardo Nicol, 1ª ed. en español (1945), 4ª reimpresión, México: Fondo de Cultura Económica.
- JOHNSON, Spencer (1999), *¿Quién se ha llevado mi queso? Cómo adaptarnos a un mundo en constante cambio*, 9ª ed., Barcelona: Urano, Colección Empresa XXI, 93 pp.
- KOONTZ, Harold y Cyril O’Donnell (1959), *Principles of Management: An Analysis of Managerial Functions*, 2a. ed., New York: McGraw-Hill, 664 pp.
- _____ (1961), *Principios de dirección de empresa: un análisis de las funciones directivas*, 2ª ed., trad. Rafael Cremades Cepa, Madrid: McGraw-Hill y Ediciones del Castillo, 741 pp.
- _____ (1970), *Curso de administración moderna: un análisis de las funciones de la administración*, 3ª ed., trad. y adaptación de Ignacio Pérez Salgado, México: McGraw-Hill, 702 pp.

_____ (1974), *Curso de administración moderna: un análisis de las funciones de la administración*, 4ª ed., trad. y adaptación de Ignacio Pérez Salgado, México: McGraw-Hill,

_____ (1979), *Curso de administración moderna: un análisis de sistemas y contingencias de las funciones administrativas*, 6ª ed., trad. Jaime Gómez Mont Araiza, México: McGraw-Hill, 914 pp.

KOONTZ, Harold y Heinz Wehrich (2003), *Administración. Una perspectiva global*, 12ª ed., México: McGraw-Hill, 804 pp.

KOONTZ, Harold *et al.* (2012), *Administración. Una perspectiva global y empresarial*, 14ª ed., México: McGraw-Hill, 651 pp.

KUHN, Thomas S. (2002a), “Commensurability, comparability, communicability”, en Thomas S. Kuhn (ed. por James Conant y John Haugeland), *The Road Since Structure. Philosophical Essays, 1970-1993, with an Autobiographical Interview*, edición en pasta blanda, Chicago: The University of Chicago Press, pp. 33-57.

_____ (2002b) “Reflections on my critics”, en Thomas S. Kuhn (ed. por James Conant y John Haugeland), *The Road Since Structure. Philosophical Essays, 1970-1993, with an Autobiographical Interview*, edición en pasta blanda, Chicago: The University of Chicago Press, pp. 123-175.

_____ (2002c) “The road since *Structure*”, en Thomas S. Kuhn (ed. por James Conant y John Haugeland), *The Road Since Structure. Philosophical Essays, 1970-1993, with an Autobiographical Interview*, edición en pasta blanda, Chicago: The University of Chicago Press, pp. 90-104.

MADURA, Jeff (2009), *Administración financiera internacional*, 9ª ed., México: Cengage Learning.

MARCH, James G. y Herbert A. Simon con la colaboración de Harold Guetzkow (1958), *Organizations*, New York: John Wiley and Sons, 262 pp.

- _____ (1980), prólogo de Antonio Serra Ramoneda, *Teoría de la organización*, 4ª ed., Barcelona: Ariel, 285 pp.
- MARX, Carlos (1975), *El capital. Crítica de la economía política*, trad. Wenceslao Roces, 7ª reimpresión de la 2ª ed. en español (1959), México: Fondo de Cultura Económica.
- _____ (1985), *El capital. Crítica de la economía política*, traducción, advertencia y notas de Pedro Scaron, 25ª ed. en español, México: Siglo Veintiuno Editores.
- MINTZBERG, Henry (1983), *Power in and Around Organizations*, Englewood Cliffs: Prentice-Hall, 700 pp.
- _____ (1989), *Mintzberg on Management. Inside Our Strange World of Organizations*, Nueva York: The Free Press, 418 pp.
- _____ (1991), *Mintzberg y la dirección*, Madrid: Díaz de Santos, 494 pp.
- _____ (1992), *El poder en la organización*, trad. Josep M. Comajuncosa, Barcelona: Ariel, 779 pp.
- MORGAN, Gareth (1986), *Images of Organization*, Beverly Hills, California: Sage, 421 pp.
- _____ (1998), *Imágenes de la organización*, México: Alfaomega/Ra-ma, 408 pp.
- MOUZELIS, Nicos P. (1973a), *Organización y burocracia. Un análisis de las teorías modernas sobre organizaciones sociales*, trad. Joan Prats, Barcelona: Península, 237 pp.
- _____ (1973b), *Organisation and Bureaucracy. An Analysis of Modern Theories*, 5a. reimpresión de la 1ª ed. en pasta suave (1969), Chicago: Aldine Publishing Company, 230 pp.
- NICOL, Eduardo (1990), “El filósofo, artífice de la palabra”, en Eduardo Nicol, *Ideas de vario linaje*, México: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 201-205.

- PETERS, Tom (1990), *Del caos a la excelencia. Manual para una revolución en la dirección y administración de empresas*, 3ª ed., Barcelona: Folio, 687 pp.
- POPPER, Karl R. (1985), *La lógica de la investigación científica*, 7ª reimpresión de la 1ª ed. en español (1962), Madrid: Tecnos, 451 pp.
- QUINE, Willard Van Orman (1960), *Word and Object*, Cambridge, Mass.: Technology Press of the Massachusetts Institute of Technology.
- RICOEUR, Paul (2005), *Sobre la traducción*, trad. y prólogo Patricia Wilson, Buenos Aires: Paidós, 75 pp.
- _____ (2001), *La metáfora viva*, 2ª ed., Madrid: Trotta/Ediciones Cristiandad, 434 pp.
- SCHEIN, Edgar H. (1980), *Psicología de la organización*, sexta reimpresión de la 1ª ed. en español, trad. de la 2ª ed. en inglés (1970), Madrid: Prentice Hall, 154 pp.
- SCHLEH, Edward C. (1960), *Dirección ejecutiva del personal: cómo obtener mejores resultados de la gente*, México: Herrero Hermanos.
- TERRY, George R. (1971), *Principios de administración*, 1ª ed. en español de la 5ª ed. en inglés, México: Compañía Editorial Continental, 878 pp.
- _____ (1972), *Principles of Management*, 6ª ed., 5ª impresión (junio, 1974), Homewood: Richard D. Irwin, 703 pp.
- _____ y Stephen G. Franklin (1985), *Principios de administración*, 4ª ed. en español de la 8ª ed. en inglés, México: Compañía Editorial Continental, 747 pp.
- WEBER, Max (1968), *The Theory of Social and Economic Organization*, 5a. reimpresión de la 1a. ed. en pasta blanda de Free Press (1964), trads. A. M. Henderson y Talcott Parsons, Nueva York : The Free Press.
- _____ (1978), *Economy and Society. An Outline of Interpretive Sociology*, Guenther Roth y Claus Wittich (eds.), trads. Ephraim Fischhoff, Hans Gerth, A. M. Henderson, Ferdinand Kogelar, C. Wright Mills, Talcott Parsons, Max Rheinstein, Guenther

Roth, Edward Shils y Claus Wittich, Berkeley: University of California Press, 1469 pp. más un índice, con numeración adicional en números romanos, de académicos contemporáneos citados por Weber, de otros nombres mencionados en el texto, principalmente históricos, y de un índice de temas.

_____ (1995), *Économie et société 1. Les catégories de la sociologie*, trad. del alemán de Julien Freund, Pierre Kamnitzer, Pierre Bertrand, Éric de Dampierre, Jean Mailard y Jacques Chavy, bajo la dirección de Jacques Chavy y Éric de Dampierre, París: Librairie Plon.

WILLSON, Patricia (2005), “Prólogo”, en Paul Ricoeur, *Sobre la traducción*, traducción y prólogo de Patricia Willson, Buenos Aires: Paidós, 75 pp.

**Contra las malas traducciones de obras sobre administración
y organizaciones, obstáculo epistemológico oculto**

Editado por la Universidad Nacional Autónoma de México,
Publicaciones Empresariales UNAM. FCA Publishing de la
Facultad de Contaduría y Administración.

Se terminó de editar en agosto de 2020,

Tipo de edición: digital

Se utilizó en la composición tipo

Georgia, 6:1, 9:10.8, 7:8.4, 10.5:12.6, 18:21.6, 10.5:15, 10:15,
15:20, 10.5:4, 12:14.4, 11:15, 7.5:9, 9:10.8, 8:12, 8:9.6 puntos.

Idioma original: español

Producción Editorial: Secretaría de Divulgación y Fomento Editorial:
Dr. José Ricardo Méndez Cruz
Coordinador Editorial: Mtro. Víctor A. Hernández Arteaga
Edición y corrección: Martha Julián Peña y
Apoyo en corrección: Paola Jazmín Sánchez Rodríguez
Diseño de portada: L.D.G. Ivonne Berenice Carmona Montero

Este trabajo aborda un obstáculo velado que se opone a la investigación en administración y organizaciones que se realiza en castellano: la mala traducción a este idioma de obras de dichas disciplinas escritas en inglés. Esta obstrucción es perniciosa sobre todo porque suele pasar desapercibida, oculta entre líneas, párrafos y páginas traducidos aceptablemente. El escrito del profesor Ríos, si bien parte de bases teóricas, tiene una orientación pragmática: propone medidas para superar la problemática examinada.

Una premisa del autor, proveniente de la filosofía de la ciencia, es que una fuente primordial de la creación del conocimiento teórico es el diálogo que sostienen, mediante textos que escriben y discuten, los miembros de las distintas comunidades científicas. En las disciplinas organizacionales, ese diálogo mucho se sirve de la traducción de libros del idioma en el que los investigadores proponen nuevos pensamientos –sobre todo inglés, francés y alemán–, a otras lenguas. Así, el conocimiento organizacional y administrativo sin duda hubiera visto mermado su desarrollo de no haberse nutrido del saber, difundido gracias a la traslación a muchos idiomas, de, por ejemplo, las obras de Max Weber, Henri Fayol, y Herbert Simon, escritas originalmente en alemán, francés e inglés, respectivamente.

En trabajos previos y en el presente, el autor evidencia que el avance del conocimiento administrativo y organizacional ha sido obstruido por infieles traducciones del inglés al español de libros de suma trascendencia, por lo que, en este texto, analiza cómo los actores del proceso de traducir –traductores académicos, traductores profesionales, revisores técnicos y firmas editoras, principalmente– han generado el problema, a la vez que propone acciones para atacarlo.

<http://publishing.fca.unam.mx>

